

INFORME DE SOLICITUD



**CARTA EUROPEA DE
TURISMO SOSTENIBLE
DE SANT LLORENÇ
DEL MUNT I L'OBAC**



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

INFORME DE SOLICITUD MARCO Y ORIENTACIÓN 3



Este documento proporciona el marco para el informe que deben entregar los espacios protegidos que quieran adherirse a la Carta. El informe se basa en los principios de la Carta establecidos en el documento 2 y su objetivo es indicarles cómo pueden cumplirlos.

El informe deberá incluir los títulos y elementos que se soliciten como prueba, especificados en cada apartado. Las respuestas a las preguntas deberán ser concisas, cortas y fáciles de entender para el auditor externo. Cuando sea necesario, se podrán incluir referencias cruzadas a otros documentos para añadir elementos como prueba o para proporcionar más información.

SECCIÓN A – INFORMACIÓN GENERAL

A1 Nombre del espacio protegido

Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac

A2 Información de contacto

Àngel Miño Salinas, Director, [minos@diba.cat](mailto:minos@ diba.cat)

Elisabet Ros Garriga, Secretarà Tècnica de la CETS, p.santllorenc.cets@diba.cat

Ctra. de Terrassa a Navarcles, km 14,8

Apartado de correos, 71

08230 Matadepera (Barcelona)

Tel. +34 938 318 350

Fax +34 938 317 737



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

A3 Tipo de denominación

El Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac se creó a iniciativa de la Diputació de Barcelona mediante la aprobación por la Resolució Ministerial de 24 de julio de 1972 que aprobaba el “Pla Especial de Protecció del Medi Físic i del Paisatge de l'espai natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac”. Su aprobación respondió a la legislación en materia urbanística (mediante la figura de ordenación urbanística de plan especial) y tuvo carácter pionero pues fue el primer espacio creado a partir de dicha normativa.

En 1982 se amplió el territorio comprendido en el “Pla especial” mediante modificación de la Comissió Provincial d'Urbanisme de Barcelona, llegando a una superficie protegida de 13.693,7ha.

La protección del territorio de Sant Llorenç del Munt i l'Obac a partir de instrumentos propios de la normativa urbanística se superó en 1987 cuando mediante el Decret 106/1987, de 20 de febrero, se declaraba el parque natural, el macizo de Sant Llorenç del Munt i la serra de l'Obac, en base a la ley autonómica catalana de espacios protegidos, Llei 12/85 d'espais naturals de Catalunya. Fue de este modo que se equiparó al resto de espacios protegidos de Catalunya declarados por la Llei 12/85 que se muestran en la imagen de la derecha:



Figura 1. Situación del parque a Catalunya
Fuente: www.parcscatalunya.net

El ámbito del parque natural forma parte del Pla d'Espais d'Interès Natural (plan sectorial de ámbito autonómico, aprobado mediante Decret 328/1992, de 14 de diciembre) y de la Red Natura 2000 debido a su catalogación como zona ZEPA.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Según las categorías de la UICN, el parque natural pertenece a la categoría V “paisaje natural protegido”. Según la UICN es un área terrestre, marina o una combinación de ambas, en estado natural o seminatural que es manejada principalmente con fines de protección y mantenimiento de condiciones naturales, servicios medioambientales y desarrollo del turismo sostenible. Los paisajes naturales protegidos se localizan generalmente en territorios de interés ecológico, ambiental y turístico, tales como áreas costeras y marinas, montañas, cuencas de ríos y embalses, la periferia de zonas urbanizadas y otras. El valor de sus recursos podrá no ser notable, pero facilitan un flujo de servicios y procesos ecológicos vitales, tales como servir de corredores biológicos, mantener la pureza del aire y el agua, proteger contra la erosión, mantener valores naturales estéticos, u otras funciones de similar naturaleza.

El parque cuenta con una zona de caza controlada, ubicada a la parte central del mismo. Su superficie coincide mayoritariamente con la parte del parque de titularidad pública y está dedicada exclusivamente a la caza mayor, concretamente caza de jabalí. La caza dentro del parque permite la conservación de esta práctica tradicional compatibilizándola con la gestión de conservación y uso público y el control de la densidad de población de esta especie.

El espacio natural es denominado, en toda su extensión, “Parc natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac” aunque a nivel de gestión dicho espacio se ha zonificado (véase pregunta A5). A efectos de la candidatura de dicho espacio protegido a la CETS deberá tenerse en cuenta que los límites del ámbito CETS superan los del espacio protegido (véase pregunta A5).

El parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac es gestionado por la Diputació de Barcelona.

A4 Relación con la región o zona circundante

El Parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac se halla en Catalunya, en la provincia de Barcelona, justo en la parte norte del área metropolitana de Barcelona.

Administrativamente su territorio abarca parte de los siguientes 12 municipios que pertenecen a tres comarcas -Vallès Occidental, Vallès Oriental y Bages-, ambas ubicadas en la misma provincia de Barcelona.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

MUNICIPIOS	COMARCA
Castellar del Vallès	Vallès Occidental
Granera	Vallès Oriental
Matadepera	Vallès Occidental
Monistrol de Calders	Bages
Mura	Bages
Pont de Vilomara i Rocafort, el	Bages
Rellinars	Vallès Occidental
Sant Llorenç Savall	Vallès Occidental
Sant Vicenç de Castellet	Bages
Talamanca	Bages
Terrassa	Vallès Occidental
Vacarisses	Vallès Occidental

Tabla 1. municipios del ámbito CETS

Con el objetivo de conseguir una plena aplicación de los principios de la CETS en el parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac, el territorio que se ha definido como ámbito de aplicación de la CETS incluye los términos municipales de los municipios que aportan superficie al parque.

Más allá de los municipios que integran el parque natural, y desde la perspectiva de desarrollo de los principios de la CETS en términos de control de flujos y procedencia de visitantes, oferta complementaria, infraestructura turística, etc., hay que tener en cuenta la influencia y cercanía del Área metropolitana de Barcelona y de las ciudades de Sabadell y Manresa.

Orográficamente, el macizo de Sant Llorenç del Munt i l'Obac forma parte de la Serralada Prelitoral catalana y se ubica entre los montes de Montserrat y el Montseny. Juntamente con 12 espacios naturales cercanos al Área Metropolitana de Barcelona éstos territorios se integran en la red de espacios naturales gestionados por la Diputació de Barcelona, como el propio parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.

A nivel de **gestión del medio natural**, la Diputació de Barcelona, a través de la Oficina Tècnica de Parcs Naturals adscrita al Àrea d'Espais Naturals, es la administración gestora del Parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

La Diputació de Barcelona desarrolla sus funciones de gestión del espacio protegido conjuntamente con los municipios que lo integran y con entidades que desarrollan sus actividades en el mismo (a partir de órganos colectivos de gestión: el Consell Coordinador y la Comissió Consultiva. Véase apartado 1.2 del Diagnóstico).



Figura 2. espacios naturales de la Xarxa de Parcs Naturals de la Diputació de Barcelona

Fuente: www.diba.cat/parcsn

A nivel de **gestión turística** intervienen las siguientes administraciones y entidades:

- Direcció General de Turismo, Generalitat de Catalunya. Su ámbito territorial de actuación territorial es Catalunya. Trabaja para el desarrollo de políticas de turismo y para la promoción turística de Catalunya. De su planificación estratégica a nivel de turismo hay que destacar el “Pla Estratègic de Turisme de Catalunya” en el que se cita como objetivo, entre otros, desarrollar el potencial turístico de los espacios protegidos.
- Oficina Técnica de Turisme de la Diputació de Barcelona. Su ámbito de gestión turística se circunscribe a la provincia de Barcelona. Trabaja para el desarrollo de políticas de turismo en la provincia de Barcelona y para la promoción turística de dicha provincia. Entre sus actuaciones más recientes en el ámbito del turismo podemos destacar la asignación de un técnico a cada marca turística de la provincia.
- Consortios de promoción turística, de carácter supralocal, del propio territorio¹:
 - Consorci per la promoció turística de les Valls del Montcau (municipios de *Mura*, Navarcles, *Pont de Vilomara i Rocafort*, Sant Fruitós de Bages y *Talamanca*)
 - Consorci per la Formació i Iniciatives Bages Sud (Castellbell i el Vilar, Castellgalí, Marganell, Monistrol de Montserrat, *Pont de Vilomara i Rocafort* y *Sant Vicenç de*

¹ En cursiva, los municipios incluidos en el ámbito de la CETS.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Castellet). Hay que tener en cuenta que este Consorci está en proceso de disolución.

- Consorci de Turisme del Vallès Occidental (integrado por todos los municipios de la comarca, de los cuáles, los siguientes pertenecen al ámbito CETS: *Rellinars, Vacarisses, Sant Llorenç Savall, Matadepera y Castellar del Vallès*).
- Consorci per la promoció dels municipis del Moianès (municipios de Calders, Castelltir, Castelltort, Collsuspina, L'Estany, Granera, Moià, Monistrol de Calders, Sant Quirze Safaja i Santa Maria d'Oló).
- Terrassa Turismo, entidad del Ayuntamiento de Terrassa adscrito a la Concejalía de Comercio y Turismo (incluye *Terrassa*).

Si bien la gestión del espacio natural es desarrollada de manera centralizada por la Diputació de Barcelona (con la colaboración y previa consulta a entidades y municipios), la concurrencia de planes de promoción turística desarrollados por las administraciones y entidades listadas atorgan cierta complejidad a la gestión turística del territorio tal como lo evidencia el apartado 2.1 del Diagnóstico.

A5 Tamaño del espacio o zonas

El nombre del espacio protegido entorno el cual se ha delimitado el ámbito CETS es **Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac**. El "Pla Especial de Protecció del Medi Físic i del Paisatge", instrumento principal que ordena la gestión del espacio (véase apartado 2.4 del Diagnóstico), delimita una superficie de **13.693,7 hectáreas** y zonifica el territorio del parque en tres tipologías:

- Zona de interés natural: integrada por el territorio ocupado por especies predominantemente arbóreas o arbustivas, no características del conreo agrícola, prados, páramos, riscos y el resto de componentes del paisaje natural.
- Zona de elevado interés ecológico y paisagístico: integrada por el territorio que debe ser objeto de especial protección por alojar ecosistemas, comunidades o especies de gran interés o que son especialmente vulnerables a la erosión del suelo o la degradación de valores botánicos, faunísticos, hidrológicos o paisajísticos existentes puesto que en ella se hallan elementos singulares cuyo deterioro se podría considerar difícilmente recuperable.
- Zona agrícola: integrada por el territorio que prioritariamente está destinado actualmente a actividades agrícolas, que han tenido dicho uso hasta el momento o que presentan las características necesarias para el desarrollo de este tipo de actividades.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

La división del parque natural según estas categorías se plasma en la imagen:

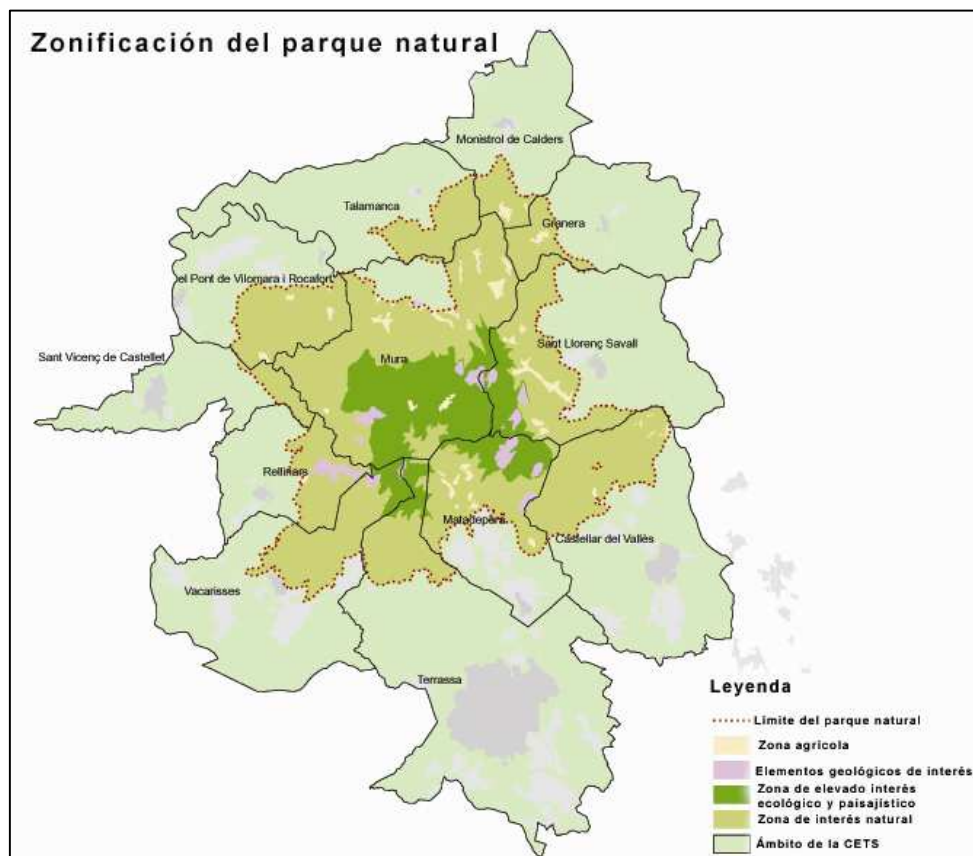


Figura 3. Zonificación del parque natural

Fuente: elaboración propia

A nivel de extensión y porcentajes de tipologías:

ZONIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL	EXTENSIÓN (ha)	PORCENTAJE(%)
Zona de interés natural	10.561,1	77,1
Zona de elevado interés ecológico y paisajístico	2.807,3	20,8
Zona agrícola	325,3	2,4
Total	13.693,7	100

Tabla 2. superficie del parque natural

Fuente: elaboración propia

El territorio que integra el **ámbito de la CETS** en Sant Llorenç del Munt i l'Obac tiene una superficie total de **39.946 hectáreas**.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD



Figura 4. Àmbito de la CETS

Fuente: Elaboración propia

Si analizamos la aportación de territorio municipal al parque natural, tal como se muestra en la siguiente tabla, un 30% de la superficie total del parque pertenece a Mura, seguido de Sant Llorenç Savall (11%) y Matadepera (10%).

Respecto a la superficie total del ámbito CETS según su pertenencia al parque natural, se resume en la siguiente tabla:

ZONIFICACIÓN ÁMBITO CETS	HECTÁREAS
Superficie parque natural	13.693,7 ha.
Superficie municipios excluida parque	25.982,3 ha.
Superficie total CETS	39.946 ha.

Tabla 3. superficie del ámbito CETS

Fuente: elaboración propia

Respecto los municipios que menor superficie aportan al parque, estos son: Sant Vicenç de Castellet (2%), Monistrol de Calders (3%), Granera (3%) y Terrassa 6%:



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

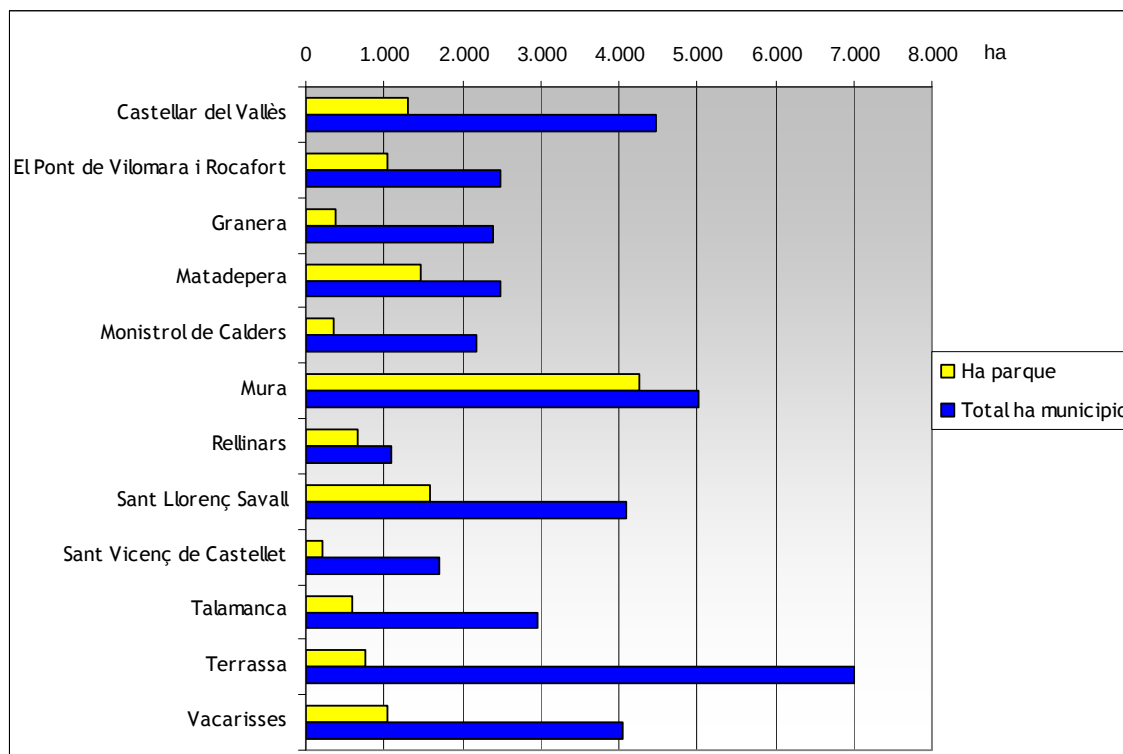


Figura 5. Distribución de la superficie municipal

Fuente: memoria del parque, 2008

A6 Población

La población del ámbito CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac es de 259.232 habitantes, distribuidos de una forma muy heterogénea, con municipios que cuentan con menos de 100 habitantes hasta ciudades que superan los 200.000:



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

MUNICIPIO	2008
Castellar del Vallès	22.626
Granera	72
Matadepera	8.460
Monistrol de Calders	701
Mura	237
El Pont de Vilomara i Rocafort	3.635
Rellinars	685
Sant Llorenç Savall	2.357
Sant Vicenç de Castellet	8.275
Talamanca	152
Terrassa	206.245
Vacarisses	5.787
Total Municipios	259.232

Tabla 4. población de los municipios del parque
Fuente: memoria del parque 2008

Los municipios situados en la zona sur del parque natural, y que pertenecen a la comarca del Vallès Occidental, son los que concentran mayor número de población y de densidad de población (y consecuente elevado grado de urbanización del territorio). Dichos municipios han experimentado un crecimiento de la población remarcable desde los años 50 hasta la actualidad derivado de la implantación de industrias en la zona -desde los 50 hasta los 90- y de la transformación de segunda a primera residencia - desde los 90 hasta la actualidad-.

Los municipios del subsistema norte del parque (Rellinars, Sant Vicenç de Castellet, el Pont de Vilomara i Rocafort, Mura, Talamanca y Sant Llorenç Savall) conforman una área de baja densidad demográfica, a excepción de Sant Vicenç de Castellet (432 hab/km²) y el Pont de Vilomara (102,8 hab/km²).

En el análisis demográfico de Sant Llorenç del Munt i l'Obac hay que tener en cuenta la existencia de las ciudades cercanas de Sabadell (206.493 habitantes, 2009 IDESCAT) y Manresa (76.558 2009 IDESCAT) que concentran un importante núcleo de población así como la propia área metropolitana.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

A7 Marco legal del espacio protegido

La figura legal que ordena la protección de los macizos de Sant Llorenç del Munt y de la sierra del Obac es la de Parc Natural de Sant Llorenç del Munt i la serra de l'Obac (parque natural de Sant Llorenç del Munt y del Obac), categoría prevista por la Llei 12/85 d'espais naturals de Catalunya.

El espacio natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac fue objeto de protección a iniciativa de la Diputació de Barcelona, a partir de la aprobación, vía Resolución Ministerial de 24 de julio de 1972, del "Pla Especial de Protecció del Medi Físic i del Paisatge de l'espai natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac", según la legislación urbanística vigente. Fue el primer espacio natural protegido mediante la aprobación de un Plan Especial urbanístico.

Posteriormente el alcance territorial y la normativa del plan se amplió (4 de octubre de 1982) mediante aprobación de un nuevo Plan Especial por parte de la Comissió Provincial de Urbanismo de Barcelona.

La declaración como Parc Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac, figura actualmente vigente, se realizó mediante el Decret 106/1987 de 20 de febrero.

Su principal instrumento de ordenación y gestión es el Pla Especial, instrumento de protección las determinaciones del cual gozan de prioridad respecto la planificación urbanística o territorial aplicable al ámbito del parque.

El Parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac cuenta con un Pla Especial aprobado en 1998, que incluye 13.693,7 hectáreas (véase apartado A10 donde se detallan sus objetivos).

Como régimen general de actividades, el parque admite aquéllas de índole deportiva o de ocio que se realicen prescindiendo de artefactos motorizados ni precisen instalaciones fijas, que no provoquen alteraciones significativas, erosión del suelo o perjuicios a la vegetación o la fauna. Dichas actividades deberán ser, necesariamente, vinculadas al territorio.

Las actividades podrán ser reguladas, restringidas e incluso prohibidas por motivos ecológicos, ambientales o de mejora de la gestión del espacio natural siempre y cuando esté debidamente justificado.

Respecto la zonificación determinada por el Pla Especial, consultar apartado A5.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Para la gestión del parque natural, este cuenta con planes, de alcance sectorial dentro del propio ámbito del parque, para la ordenación de diferentes aspectos. Estos son:

- Plan de Uso Público: su objetivo principal es planificar y ordenar el uso público en el parque de forma compatible con la conservación de sus recursos naturales y culturales y fomentar el conocimiento, respeto y puesta en valor del medio. Para la aplicación directa de los objetivos del plan se establecen las ordenanzas para el uso público del parque que tienen como principal finalidad reglamentar el uso público de forma complementaria al Plan Especial, o sea, la orientación de la frecuentación, usos y actividades de ocio vinculadas al uso social en el ámbito del parque.
- Plan director de La Mola: el valor emblemático de la Mola (punto más elevado del macizo de Sant Llorenç del Munt) y la fuerte presión urbanística de Terrassa y Sabadell hacen de la Mola una zona con una elevada frecuentación. Sus características y valores singulares (gran valor biológico, geológico y paisajístico) pusieron de manifiesto la necesidad de redactar un plan director específico para dicha zona para asegurar que la frecuentación no revertiera negativamente en su conservación. Las principales líneas de intervención son: la ordenación de los accesos principales a la Mola, la mejora de las infraestructuras de la Mola y la valorización del patrimoni de Can Pobla y Can Robert.
- Plan Director de ordenación de la Vall d'Horta y la Vall de Mur: atendiendo a las características peculiares de estos dos valles -articulados entorno los cursos fluviales de Horta y de Mur, hasta su unión con el río Ripoll- en dicha zona se llevaban a cabo diferentes proyectos de restauración y mejora del patrimonio natural y etnológico. Para ordenar el desarrollo de dichos proyectos, se elaboró el Plan Director de ordenación de la Vall d'Horta y la Vall de Mur. Se articulan 4 ámbitos de actuación: movilidad y vialidad, restauración y gestión del paisaje, servicios y suministros, fomento y desarrollo. Su objetivo básico es planificar las actuaciones a desarrollar en la Vall d'Horta y la Vall de Mur en los próximos 10 años para restaurar y preservar el medio, dinamizarlas socialmente y económicamente y prevenir los incendios forestales.
- Plan Director de prevención de incendios: dicho plan describe las actuaciones de prevención y extinción de incendios. Prevé actuaciones de mejora y limpieza de caminos y pistas forestales, eliminación de vegetación y creación de perímetros de seguridad así como hace un inventario y prevé el uso de infraestructuras necesarias para la prevención de incendios (inventario de caminos, puntos de agua, torres de vigía, etc.). Complementariamente, se desarrolla un plan de vigilancia y prevención de incendios



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

forestales que consiste en la contratación de unas treinta personas para intensificar la vigilancia durante los períodos de mayor riesgo de incendio forestal.

Para mayor detalle sobre dicha planificación, véase apartado 2.3 del Diagnóstico.

El ámbito del parque natural forma parte del Pla d'Espais d'Interès Natural (plan sectorial de ámbito autonómico, aprobado mediante Decret 328/1992, de 14 de diciembre) y de la Red Natura 2000 debido a su catalogación como zona ZEPA. En dichas áreas, serán de aplicación los criterios de gestión y condicionantes propios de la determinación como zona PEIN o ZEPA.

El parque cuenta con una zona de caza controlada en su parte central.

Son vigentes en el parque las normativas de carácter estatal o autonómico relativas a la protección y gestión del medio natural y de sus valores. Como ejemplo podemos citar la “Llei 9/1995 de regulació de l'accés motoritzat al medi natural”, “el Decret 148/1992 de regulació de les activitats fotogràfiques, científiques, esportives que poden afectar les espècies de fauna salvatge.”

A nivel de gestión turística y en lo que se refiere a la atención y recepción de visitantes, son de aplicación, entre otras, la “Llei 20/1991 de promoció de l'accessibilitat i supressió de barreres arquitectòniques” y la “Llei 13/2002 de turisme de Catalunya”.

Respecto la estructura de la propiedad de la tierra, el 40,8% de la superficie del parque es pública y un 59,2% de la superficie total es de titularidad privada.

Respecto a la propiedad pública, un 36,56% es de la Diputació de Barcelona y un 4,24% de la Generalitat de Catalunya.

A8 Tipo de entorno o patrimonio y motivos para la denominación

La característica principal del parque son las grandes formaciones rocosas formadas por conglomerados con una matriz calcaría de origen deltaico que, debido a la acción de factores abióticos como la lluvia y la erosión han ido modelando el territorio y han configurado el paisaje tal como lo conocemos en la actualidad. Dicho paisaje se caracteriza por riscos y barrancos que hallamos a diferentes alturas del macizo y que conforman una alfombra de colores rojizos y verdes por alternar formaciones rocosas con vegetación. Las dos cimas características de los dos macizos que dan nombre al parque (La Mola con 1.104m. y el Montcau, con 1.056m.) conforman un perfil con el que claramente se puede identificar el parque y, a su vez, con la que se identifican los habitantes de las poblaciones del parque.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

La vegetación característica del parque natural es el encinar que, por encima de los 800m se enriquece con especies propias de lugares húmedos, como el mostajo, el boj y el roble, mientras que en altitudes inferiores se mezcla con pinos y arbustos mediterráneos como el brezo blanco y el madroño. La base del macizo se halla ocupada por pinares de pino carrasco, que en las zonas sombrías es sustituido a menudo por el pino silvestre y el pino salgareño. Las especies de flora propias de la roca descubierta o roca nuda constituyen un elemento característico del parque y presentan diferentes tipos de endemismos como la *Saxifraga callosa* subs. *catalaunica*.

La gran diversidad de ambientes ecológicos hace que vivan en el parque muchas especies animales propias tanto de las regiones mediterráneas como de las centroeuropeas, hasta el punto que se pueden contabilizar más de doscientas especies de vertebrados. La salamandra, la culebra, la bastarda, el arrendajo, el mirlo común, el petirrojo, el jabalí, la gineta, la comadreja y diversos rapaces son algunas de las especies más representativas.

Son especialmente interesantes las comunidades que pueblan roquedales y peñascales, así como también las poblaciones de murciélagos que ocupan algunas simas. Hay que destacar la presencia de una pareja de águila perdicera (*Hieratus fasciatus*), ave rapaz característica del área mediterránea y actualmente en regresión.

El asentamiento humano en el macizo de Sant Llorenç del Munt es conocido desde la prehistoria. A lo largo de los siglos se han ido acumulando restos que son testimonio de las ocupaciones de los diferentes períodos históricos. El período que ha dejado una huella más profunda es la Alta Edad Media, época en que comenzaron a formarse en la mayoría de los núcleos habitados que constituyen los pueblos y ciudades actuales. Lo más destacable de esta época son las iglesias románicas y muy especialmente el monasterio de Sant Llorenç del Munt (s. X), construido en la cumbre de la Mola. La payesía, antes extendida por todo el macizo ha dejado diferentes casas de campo típicas catalanas (masia).

A9 Gestión y personal

El equipo de gestión del parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac se organiza según las áreas de gestión que se muestran en el siguiente organigrama, en el que se indica el número de personas adscritas a cada área entre paréntesis.

Como se observa en el organigrama, la Secretaría Técnica de la CETS está plenamente integrada en el equipo de gestión, concretamente en el área de Servicios Técnicos:



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

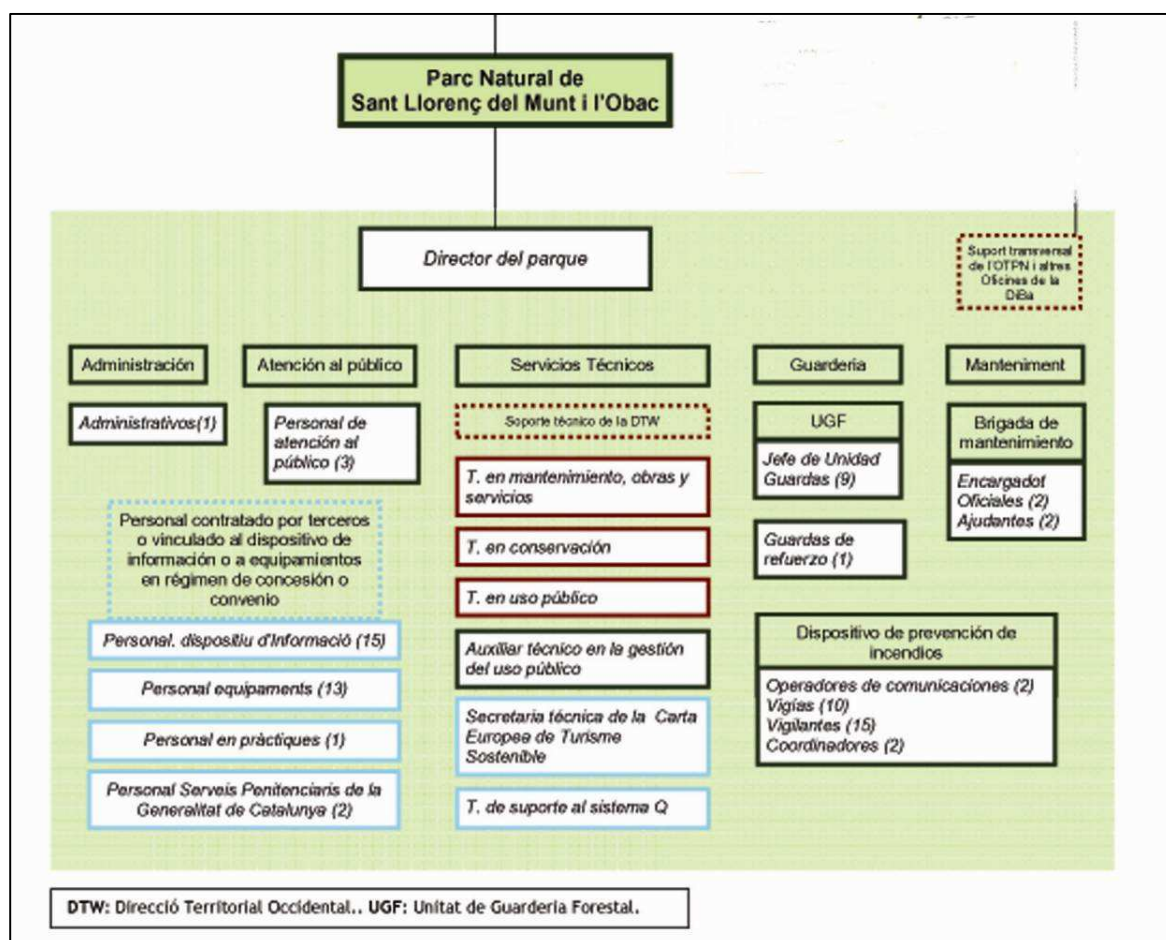


Figura 6. Organigrama, año 2010.
Fuente: elaboración propia

El parque cuenta con el apoyo de los servicios centrales de la Diputació de Barcelona encargados de la gestión de espacios naturales.

Para el desarrollo de los trabajos de preparación de la candidatura de Sant Llorenç del Munt i l'Obac, el parque ha contado con una persona del propio equipo de gestión (a partir de la firma del convenio de cooperación y colaboración entre la Diputació de Barcelona, el Consorci per la promoció turística de les Valls del Montcau, l'ajuntament de Mura, l'ajuntament del Pont de Vilomara i Rocafort y el ajuntament de Talamanca) así como de una asistencia externa contratada expresamente para el asesoramiento y apoyo a la candidatura.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

El parque seguirá contando con una persona de su equipo de gestión para el seguimiento de la CETS y del Pla de Acció presentado, como recoge, entre otras, la actuación 1.2 Realización de una memoria anual de seguimiento del Plan de Acción de la CETS.

A10 Gestión general del parque y relación con el turismo

¿El espacio protegido tiene un plan de gestión propio?

☒ Sí ☐ No

Como se ha detallado en apartados anteriores, el parque cuenta con un plan de gestión propio denominado “Pla Especial”, aprobado en 1998 y que incluye 13.693,7 hectáreas.

Sus objetivos son:

- Mantener y mejorar los sistemas naturales esenciales
- Conservar y rehabilitar el patrimonio arquitectónico y cultural
- Ordenar los flujos de visitante en el espacio garantizando un uso público e impulsando una ética ambiental
- Fomentar las actividades económicas compatibles con los objetivos del propio plan.

Hay que tener en cuenta otro instrumento de gestión aplicable a todo el ámbito del parque y con especial incidencia en el uso social del territorio como es el “Pla d'Ús Públic”. Dicho plan (véase apartado A7), tiene como objetivo general planificar y ordenar el uso público en el parque de forma compatible con la conservación de sus recursos naturales y culturales y fomentar el conocimiento, respeto y puesta en valor del medio.

Según dicho plan, las directrices que regirán el uso social del parque serán:

- Garantizar la compatibilidad de la preservación de los valores naturales y culturales con el derecho social del uso y disfrute del parque
- El ocio para los diferentes públicos se desarrollará de forma ordenada permitiendo la valorización del patrimonio natural
- El parque tendrá unos equipamientos de calidad, preparados para recibir visitantes, reduciendo su posible impacto negativo sobre el medio



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- Los municipios que formen parte del parque deberán participar en la gestión de su uso público y trabajar en red
- El parque deberá tener una repercusión positiva en las economías de los municipios que integren el parque
- El parque se integrará en la Xarxa de Parcs de la Diputació de Barcelona

A11 Presupuesto anual total

El presupuesto total anual para la gestión del espacio natural protegido de los últimos 4 años es el siguiente (se muestran los datos de los últimos 4 años para ver la evolución):

AÑO	PRESUPUESTO (€)
2006	1.943.200,72
2007	2.480.3297,99
2008	2.133.750,21
2009	1.853.370,65

Tabla 5. presupuesto anual total
Fuente: memoria del parque 2009

A continuación se muestra un gráfico sobre la distribución del presupuesto anual según los subprogramas de gestión del espacio natural protegido: conservación, fomento del desarrollo económico y participación, uso público y las actividades de apoyo para el año 2009.

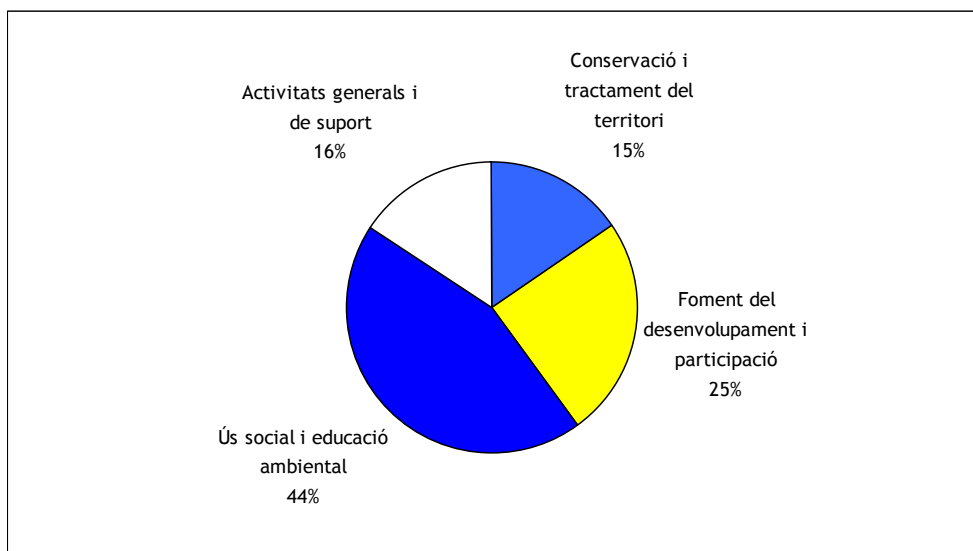


Figura 7. Distribución del presupuesto según subprogramas
Fuente: memoria del parque, 2009



A12 Número de visitantes por año

Actualmente el ámbito CETS de Sant Llorenç del Munt y l'Obac no cuenta con un sistema de registro homogeneizado sobre el número de visitantes que recibe todo el ámbito.

Sin embargo, sí existen sistemas de registro del número de visitantes de alcance municipal y del parque (véase apartado 4.1 y 4.2 del Diagnóstico).

Tal como refleja el gráfico, el número de visitantes que recibe anualmente el **parque natural** está comprendido entre 150.000 y 200.000, con una media de 173.000 en los últimos 7 años (2002 a 2009):

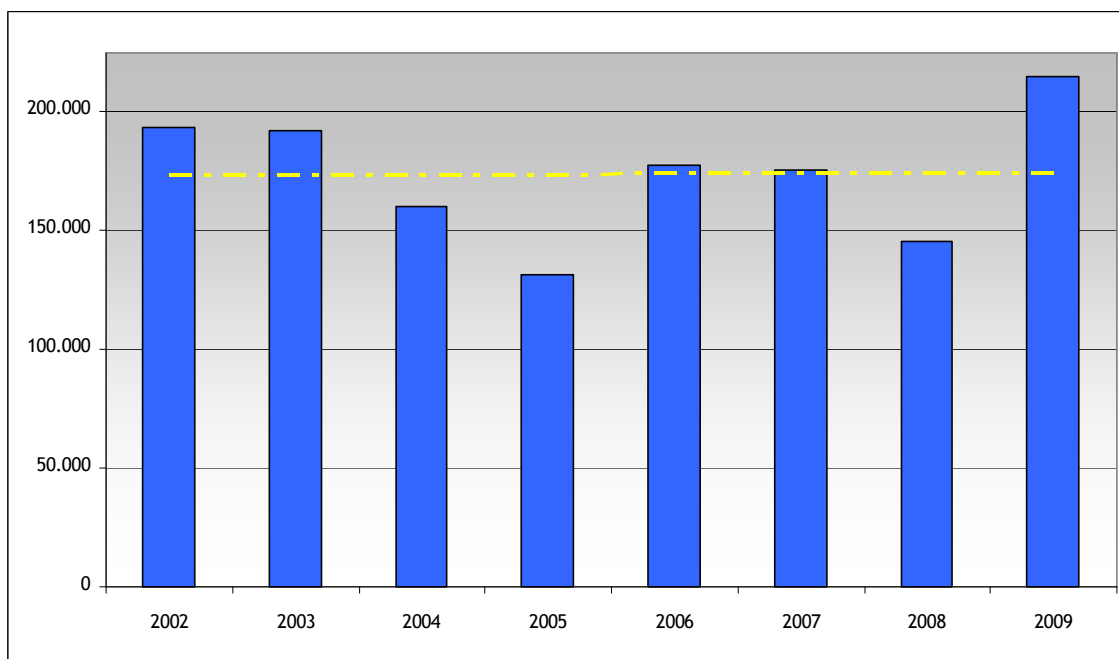


Figura 8. Visitantes al parque natural, 2002 - 2009.

Fuente: Dispositiu d'Informació Personalitzada

Como se observa en el gráfico, destaca el incremento de visitantes del año 2009.

Respecto a la estacionalidad de la visita, los períodos con mayor afluencia son primavera y otoño; los meses con menor afluencia de visitantes registrada en el parque son julio, agosto y diciembre.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

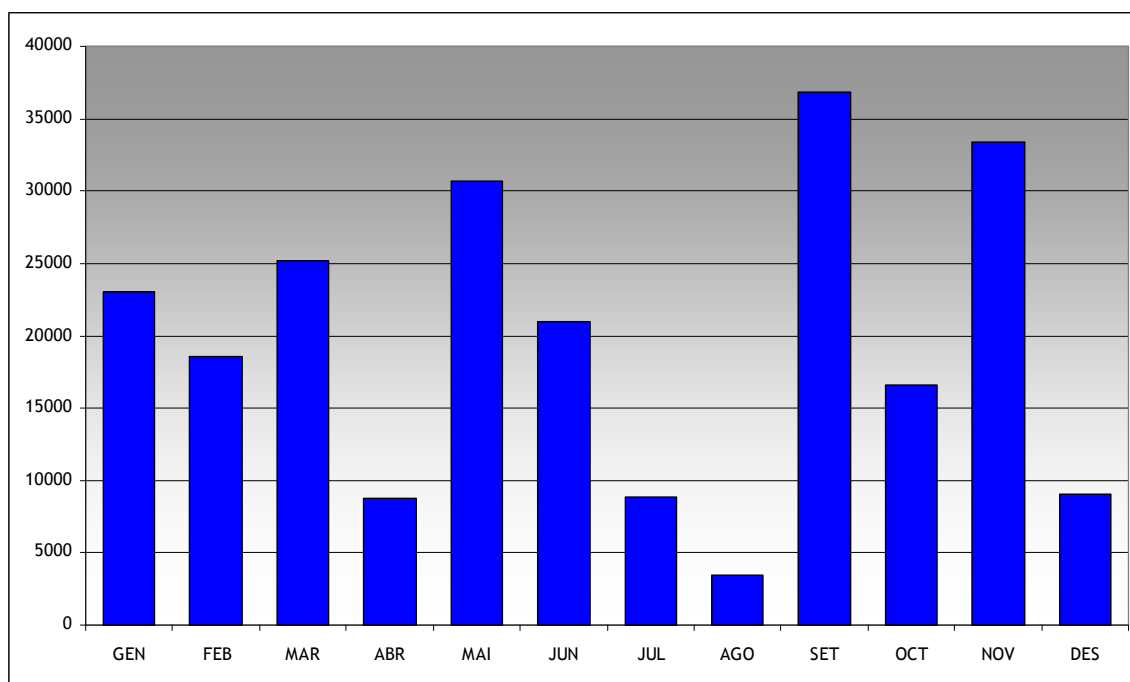


Figura 9. Visitantes al parque natural por meses, 2009.

Fuente: Dispositiu d'Informació Personalitzada

El parque dispone también de un registro de visitas a los equipamientos que gestiona (directamente o partir de otras formas de gestión como la concesión). Si analizamos los visitantes por equipamientos, el resultado es el siguiente:

EQUIPAMIENTO	TOTAL
Centro de información del Coll d'Estenalles	12.337
Centro de información de Mura	4.231
Centro de información del Pont de Vilomara i Rocafort	478
Punto de información de Talamanca	584
Centro de información del Monestir de Sant Llorenç del Munt	10.430
Centro Cultural de la Casanova de l'Obac (información)	3.850
Masoveria del Marquet de Les Roques	2.551
Escuela de Naturaleza La Muntada	1.733
Punto de información Turística de Terrassa	21.809
	695(consultas relacionadas con el parque natural)

Tabla 6. Número de visitantes de los centros de información.

Fuente: Elaboración propia



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

El sector central, surcado por la carretera BV-1221 de Terrassa a Talamanca, es la zona más visitada, siendo el centro de información de Coll d'Estenalles el equipamiento con mayor número de visitantes. Seguidamente, las áreas de acceso a La Mola y la zona del Obac son las zonas más visitadas. En proporciones inferiores, las zonas más periféricas del parque como Mura, el valle de Horta o las "Arenes" reciben una menor afluencia de visitantes. En los núcleos urbanos más alejados del sector central del parque como Monistrol de Calders, Talamanca y el Pont de Vilomara i Rocafort, la afluencia de visitantes es menor.

Véase apartado 4.2.1 del Diagnóstico para conocimiento de otras características de los visitantes como sus edades, la procedencia y las fuentes de información utilizadas.

Respecto la duración de la visita, se produce muy poca pernoctación en el parque natural y en los municipios que integran el ámbito CETS; la poca pernoctación está estrechamente relacionada con la escasa oferta de alojamiento en el ámbito CETS -a excepción de Terrassa-. A pesar de no disponer de un estudio que alcance todo el ámbito CETS, a propósito del Diagnóstico se realizó una aproximación a la tipología de visitante y a su pernoctación (véase apartado 4.2.4 del Diagnóstico sobre las características de los visitantes).

Dicha aproximación permitió identificar cinco perfiles de turista, de los cuáles ninguno pernocta habitualmente en la zona. Sin embargo, en Terrassa se ha identificado un perfil de visitante que sí se aloja en el ámbito CETS: turismo de negocios.

A13 Estructura turística

El ámbito CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac no es una zona que goce de una larga trayectoria turística en términos de tipología de visitantes, servicios de alojamiento, servicios de actividades al aire libre, etc. Si bien la zona goza de un importante número de visitas, se trata de visitantes residentes en zonas próximas al ámbito CETS -o del propio ámbito CETS- que la visitan a modo de ocio durante la semana o los fines de semana.

Diferentes factores configuran el ámbito de la CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac como una zona de importante frecuentación y visita pero escasa pernoctación y contratación de servicios turísticos, lo que lleva a hablar de una importante estructura de servicios del tipo restauración y bar pero una escasa estructura que permita la pernoctación en la zona o la contratación de servicios de transporte o de interpretación del entorno.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Este hecho viene condicionado por la procedencia de los visitantes del parque natural (no se dispone de información para todo el ámbito CETS) y la falta de existencia -hasta el momento- de una estrategia conjunta y firme de promoción turística de la zona (hay que destacar que sí existen en el territorio actuaciones de promoción de la zona e iniciativas de creación de productos turísticos).

Respecto la procedencia de los visitantes, más de la mitad residen o en municipios del parque o en municipios cercanos a él (Terrassa 25% de los visitantes y Sabadell 28% de los visitantes). Destaca también la presencia de visitantes de la área metropolitana de Barcelona (20%) i únicamente un 5% de visitantes del resto del Estado español y extranjero.

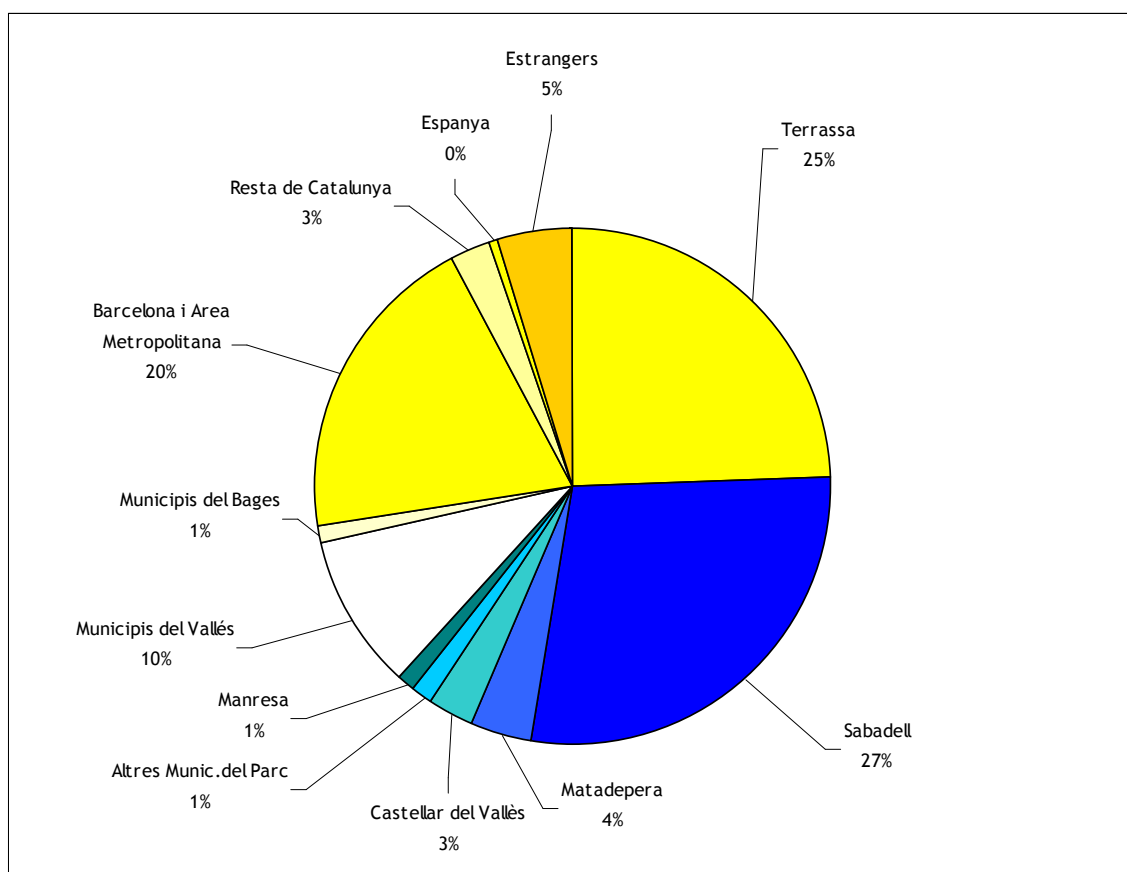


Figura 10. Procedencia de los visitantes, 2009
Fuente: Dispositiu d'Informació Personalitzada

Si analizamos la procedencia de los visitantes en diferentes puntos y municipios del parque, se observa que:



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- En el subsistema norte (Mura, Talamanca, Monistrol y Pont de Vilomara) la procedencia mayoritaria es de Terrassa (24,2%), Barcelona y Àrea Metropolitana (18,5%) seguida de otros municipios del Vallès (15,6%), Sabadell (16%) y Matadepera (10,4%)
- En el subsistema sur (Vall d'Horta, Arenes y Obac) destacan los visitantes procedentes de Sabadell (33,9%), Barcelona y Àrea Metropolitana (17,8%), Terrassa (15,1%) y otros municipios del Vallès (12,1%).
- En el subsistema central (Mola, Can Pobla, Can Robert, coll d'Estenalles) la procedencia mayoritaria es de Terrassa (29,8%), seguida de Sabadell (16%), Matadepera (13,5%) y otros municipios del Vallès (15%).

A pesar de la proximidad de los visitantes que acuden al parque y al ámbito CETS, el territorio está trabajando decididamente para el impulso del turismo en la zona como una estrategia de mejora del territorio y de desarrollo rural (en el caso de los municipios con menor número de población). Esta voluntad de trabajar para el desarrollo turístico de la zona se evidencia no solo en el proyecto de la CETS sino en la constitución de los diferentes consorcios de promoción del turismo como: Consorci per la promoció turística de les Valls del Montcau, Consorci per la Formació i Iniciatives Bages Sud, Consorci de Turisme del Vallès Occidental, Consorci per la promoció dels municipis del Moianès y Terrassa Turismo.

Respecte el tipo de turistas que visitan la zona, en la fase de elaboración del Diagnóstico se realizó un primer análisis con el objetivo de poder obtener datos sobre la tipología de visitantes del ámbito CETS. Dicho análisis no tenía una vocación de estudio de detalle sino que pretendía obtener una primera aproximación sobre las características de los visitantes para tenerlos en cuenta a la hora de elaborar la Estrategia y el Plan de Acción (véase apartado 4.2.4 del Diagnóstico).

Según dicho análisis, hay cinco perfiles de visitantes:

- Público familiar que visita el parque el fin de semana: llega al parque en coche particular, es el más frecuente en el “Àrea d'esplai de les Arenes” y la mayoría son del Área Metropolitana de Barcelona. En algunas zonas comen en un restaurante (principalmente en la zona de la Mola y de las Valls del Montcau) y en otras se llevan su propio picnic. El motivo principal de la visita es pasear, estar en contacto con la naturaleza y realizar itinerarios cortos. El impacto económico generado es el procedente de las comidas en restaurantes. Realizan visitas esporádicas; algunos grupos repiten la visita semanalmente.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- Público excursionista de fin de semana: comparten con el perfil anterior el hecho de acudir al parque en coche particular. El impacto económico generado es prácticamente nulo ya que llevan su propia comida y hacen una visita corta al parque. Su actividad principal es el senderismo, son buenos conocedores del parque y lo visitan a menudo. La zona de la Mola y de coll d'Estenalles son las zonas donde se concentra mayor número de este perfil de visitante. Son respetuosos con el medio aunque pueden causar problemas de erosión por la frecuentación de caminos; la mayoría acuden en grupos que se distribuyen por diferentes zonas y no se acumulan en las zonas más frecuentadas.
- Público entre semana, principalmente jubilado y personas en paro: grupos de entre 6 y 10 personas. No generan impacto económico puesto que realizan visitas cortas y proceden de municipios cercanos. Poco impacto ambiental ya que si bien acuden de forma regular, no lo hacen en grupos numerosos. Es el perfil de visitante más habitual en Castellar del Vallès, Coll d'Estenalles y Matadepera.
- Visitante que acude a los restaurantes y desconoce los valores del parque: es el más frecuente en los municipios de la zona norte. Personas con alto poder adquisitivo y vestuario inadecuado para realizar caminadas por el entorno. En determinadas ocasiones realizan algún itinerario corto, pero la motivación de la visita es la restauración. Visitan en área esporádicamente y proceden del Área Metropolitana de Barcelona.
- Público escolar entre semana: este perfil de visitante acude al parque en transporte colectivo, bus, y se dirige sobretodo a Coll d'Estenalles y la Casanova de l'Obac, centros que ofrecen actividades de educación ambiental. Realizan un itinerario interpretativo corto, generalmente guiados por educadores previamente contratados. La comida la realizan a partir del picnic que llevan. Generan problemas ambientales en las fosas sépticas de los servicios y en la acumulación de basuras sobrantes de sus picnic. Público muy frecuente durante el período lectivo escolar principalmente en primavera y otoño (especialmente por la fiesta de la "Castanyada"-entorno 1 de noviembre-).

A14 Infraestructura y ofertas turísticas

La infraestructura turística del ámbito CETS la integran:

- servicios de información (tipo centros de información, puntos de información, puntos de información interactivos, etc.),
- servicios de restauración y alojamiento de tipo privado (bares, restaurantes y diferentes tipos de alojamiento)



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- infraestructuras de acogida (áreas de recreo y parking).

Respecto los equipamientos de uso público del parque, hay puntos de información y centros de información gestionados vía concesión administrativa o vía convenio (véase apartado 3.3.1 del Diagnóstico). Dichos equipamientos son:

Oficina del parque	
La Mata	Gestión directa
Centros y puntos de información	
Centro de información de coll d'Estenalles	Gestión directa
Centro de información de Mura	Convenio con el Consorci de Promoció Turística les Valls del Montcau
Centro de información del Pont de Vilomara i Rocafort	Convenio con el ayuntamiento del Pont de Vilomara. Gestionado por Rodabosc
Punto de información de Monistrol de Calders	Convenio con el ayuntamiento de Monistrol de Calders
Punto de información de Talamanca	Convenio con el ayuntamiento de Talamanca
Museos y otros equipamientos culturales	
Monestir de Sant Llorenç del Munt	Concesión administrativa con NOUS REPTES
El Marquet de les Roques	Concesión administrativa con L'OBRADOR
Equipamientos de educación ambiental	
Escuela de Naturaleza y Formación la Muntada	Convenio con la Asociación AVALOT- joves de la UGT de Catalunya
Casanova de l'Obac	Concesión administrativa con CIMA
Centro de Documentación	Convenio con el ayuntamiento de Terrassa
Áreas de recreo	
Àrea d'esplai de la Riera de Nespres	Concesión administrativa con Jordi Altés
Àrea d'esplai del Torrent de l'Escaiola	Concesión administrativa con NOUS REPTES
Àrea d'esplai de les Arenes	Concesión administrativa con Antonio Rodriguez

Tabla 7. Equipamientos de uso público del parque. Nombre y modalidad de gestión (2010)
Fuente: elaboración propia



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

A continuació se detallen los parking ubicados en los límites del parque natural, y gestionados por el propio parque:

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CAPACIDAD	SUPERFÍCIE (m ²)
Mare de Déu de les Arenes	Km 13,2 B-124	40	700
Ermita mare de Déu de les Arenes	Km 13,15 B-124	35	650
Àrea d'esplai de les Arenes	Km 12 B-124	40	2700
Casanova de l'Obac	Km 10 B-122	55	850m lineales
Itinerari de les Tines	Km 4,1 B-1224	10	100
La Falconera	Km 16 BV-1221	6	160
AE Torrent de l'Escaiola	Km 7,5 BV- 1221	58	2800
AE Riera de Nespres	Km 1 camino de Mura a Rocafort	25	120
Coll d'Estenalles	Km 14,8 BV - 1221	111	3100
Alzina del Sal·lari	Km 11 BV- 1221	53	1950
La Muntada	La Vall d'Horta	10	220
El Marquet de les Roques	La Vall d'Horta		

Tabla 8. Relación de los parking gestionados por el parque (2010)
Fuente: elaboración propia



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

La distribución territorial de equipamientos y parking se aprecia en el siguiente mapa:



Figura 11. Distribución de los equipamientos y parking del ámbito CETS (2010)
Fuente: elaboración propia

Entre las infraestructuras turísticas del ámbito hay que añadir los 14 senderos autoguiados -con edición de información por parte del parque- y la oferta de senderos gestionados por los diferentes municipios.

Los 14 senderos autoguiados del parque natural son:

- A la cova del Drac per la Mola
- A la Mola des de coll d'Estenalles
- El Camí Ral
- Balmes, masies i molins
- La Riera de Nespres
- Les Coves de Mura
- Més de mil fonts
- La riera de Talamanca
- La font de la Portella



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- La Pedra Seca
- La Torrota de Vacarisses
- De Rellinars a coll d'Estenalles
- De Sant Llorenç Savall a Vacarisses
- De Sant Llorenç Savall a coll d'Estenalles

Los senderos gestionados por los diferentes municipios del ámbito CETS son:

MUNICIPIO	NOMBRE ITINERARIO	DESCRIPCIÓN
Castellar del Vallès	Itinerari de natura	-
	Itinerari pel Puig de la Creu	Sale de la plaza Mayor y llega al Puig de la Creu donde hay una ermita. No está señalizado
	Itinerari Vallesà	-
	Itinerari La Mola	-
	Itinerari pel Ripoll	-
	Itinerari Vallès Natural	-
Monistrol de Calders	Ruta de la pedra seca	-
	Ruta del Moianès (GR - 177)	Es un sendero circular que pasa por diferentes municipios del Moianès. A Monistrol pasa por el Pla de Trullàs donde se puede visitar el dolmen y hay un mirador.
	Sender central de Catalunya (GR - 3)	Se llega a Navarcles pasando por Sant Pere Màrtir, i también hasta Moià por el camino de la Coma que pasa por los Gorgs Blaus.
	Turisme Verd	16km de recorrido que van por el Dolmen del Pla de Trullàs, Granera, la Sala del Llogari y el Mas Rubió.
Matadepera	De la Torre de l'Àngel a Can Robert	-
	Per la Canal de les Bruixes	-
	De Can Torres a la Castellassa de Can Torres	-
	A Santa Agnès pel coll d'Estenalles	-
	Masies del camí Ral	-
	Del Cavall Bernat a Can Pobla	-
	Ruta de les Masies de Llevant	Itinerario en BTT
Talamanca	Les Tines de Talamanca	
	Talamanca - Navarcles - Talamanca	



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Sant Llorenç Savall	Itinerari de la Vall d'Horta	
	Itinerari del Torrent del Mascarell	-
	Itinerari del Vallès Natural GR - 173	-
	Sender de les Carenes (PR - C 145)	-
	Sant Feliu de Vallcàrcara	-
	El pi de les Quatre Besses	-
Terrassa	PR C-31 camí dels monjos	-
	PR C -13 entorn de Terrassa	-
Vacarisses	Els Tubs de l'aigua	-
	GR 96 Barcelona - Montserrat	-
Mura	Puig Gili	-

Tabla 9. Itinerarios promocionados por los municipios del parque
Fuente: elaboración propia

La iniciativa privada ha permitido crear una oferta de interpretación del territorio complementaria a la promovida por las administraciones públicas. Entre estas iniciativas destacamos:

MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD
Monistrol de Calders	Sala de exposiciones Ca la Miquela
Mura	Casa Museo Puig de la Balma
	Molí del Mig
Pont de Vilomara i Rocafort, el	Museo de Rocafort
Sant Llorenç Savall	Centro de Titelles del Vallès
Terrassa	Museo Tèxtil
	La Torre del Palau
	MNACTEC (Museo Nacional de la Ciencia y de la Técnica de Catalunya)
	Casa Alegre de la Sagrera
	Castell Cartoixa de Vallparadís

Tabla 10. Oferta de interpretación de iniciativa privada del ámbito CETS
Fuente: elaboración propia



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

Respecto las infraestructuras de restauración y acogida -que son de tipo privado-, se detallan a continuación:

MUNICIPIO	TOTAL
Castellar del Vallès	14 bares 1 restaurante
Granera	1 restaurante
Matadepera	12 restaurantes
Monistrol de Calders	3 bares 3 restaurantes
Mura	1 bar 3 bar-restaurante 1 masia de turismo rural 2 alojamiento de turismo rural 2 alojamientos rural independientes 2 apartamentos turísticos
Pont de Vilomara i Rocafort, El	1 bar 1 restaurante 2 alojamientos rurales independientes
Rellinars	3 bar-restaurante 1 bar
Sant Llorenç Savall	4 restaurantes 5 bares 1 alojamiento rural
Sant Vicenç de Castellet	1 Hotel de una estrella 6 bar-restaurante 2 restaurantes
Talamanca	2 restaurantes 3 alojamientos rurales independientes 1 càmping 1 casa de colonias
Terrassa	9 Hoteles 235 bares o restaurantes
Vacarisses	9 bar-restaurante 1 restaurante

Tabla 11. Oferta de restauración y alojamiento del ámbito CETS.
Fuente: elaboración propia a partir de diferente información



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

MUNICIPIO	NOMBRE	CAPACIDAD
Mura	El Puig de la Balma (RCP)	36 plazas
	Apartamentos turísticos Cal Carter	9 habitaciones / 18 plazas
	Alojamiento rural Cal Vidal	10 plazas
Monistrol de Calders	Alojamiento rural Moli d'en Sala	8 plazas
Pont de Vilomara i Rocafort, el	Alojamiento rural Masia el Prat	4 espais / 46 plazas
	Alojamiento rural Cal Mestre	16 plazas
Sant Llorenç Savall	Alojamiento rural l'Armengol	4 plazas
Sant Vicenç de Castellet	Alojamiento rural Cal Fainé	15 plazas
Talamanca	Casa de colònies La Llar de Talamanca	50 plazas
	Alojamiento rural Ca l'Antonieta	5 - 10 plazas
	Alojamiento rural Cal Bielet	10 plazas
	Alojamiento rural el Cingle	8 - 18 plazas
Terrassa	Hoteles 4 estrellas (3)	375 habitaciones / 750 plazas
	Hoteles 3 estrellas (1)	74 habitaciones / 148 plazas
	Otros alojamientos (2)	30 habitaciones / 56 plazas

Tabla 12. Capacidad de los alojamientos del parque.

Fuente: elaboración propia a partir de diferente información

A partir de las tablas anteriores podemos observar que son pocos los municipios con oferta de alojamiento. En Terrassa hay 9 hoteles pero se consideran desvinculados de la acción turística del parque por la tipología de clientela y actividades que realiza. En todos los municipios hay algún servicio de bar o restaurante.

Respecto las **ofertas turísticas** del ámbito CETS, podemos citar productos turísticos que se están promoviendo en dicho ámbito como “Els 3 monts”, turismo ecuestre, turismo familiar y turismo de reuniones (véase apartado 6 del Diagnóstico).

Complementando esta oferta de productos turísticos, son numerosas las actividades a las que el visitante se puede sumar en el ámbito de Sant Llorenç del Munt i l'Obac, ya sean organizadas por el parque o por los municipios.

Entre las actividades promovidas por el parque podemos destacar la oferta de “Viu el parc”, “Coneguem els nostres parcs” o el ciclo de poesía en la red de parques (“Poesia als parcs” gestionados por la Diputació de Barcelona que cuenta con actividades en Sant Llorenç del Munt i l'Obac).



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Entre las actividades promovidas por los municipios podemos citar las visitas guiadas por el parque organizadas por Turismo Terrassa en colaboración con la Delegación de Turismo de la Diputació de Barcelona y que utilizan el Bus Parc (servicio de transporte público que facilita la llegada al parque).

Hay que destacar también el calendario de fiestas de los diferentes municipios del ámbito CETS así como las ferias temáticas que dichos municipios organizan (véase apartado 3.1.2 del Diagnóstico) .

SECCIÓN B – CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA

PRINCIPIO 1 – COOPERACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS DEL TURISMO LOCAL²

1.1 ¿Se ha establecido algún foro o estructura de cooperación que permita a la autoridad del parque trabajar conjuntamente con otras partes en el desarrollo y gestión del turismo?

☒ Sí ☐ No

Con fecha 2 de julio de 2009 el parque natural convocó una primera sesión informativa para dar a conocer la decisión de la administración gestora del parque ratificada por la Comissió Consultiva y el Consell Coordinador de empezar el proceso de trabajo para la redacción del dossier de candidatura a la CETS.

A partir de dicha convocatoria se ha iniciado el proceso de trabajo para la redacción del dossier de candidatura a partir de la estructuración de dos órganos de trabajo: el grupo de trabajo y el foro permanente.

En el grupo de trabajo están representadas las siguientes entidades:

- Associació de Veïns del barri de Comabella de Sant Llorenç Savall (por falta de disponibilidad, en el mes de julio abandonaron su participación en el Grupo de Trabajo)
- Terrassa Turisme del Ajuntament de Terrassa
- Centre Excursionista de Terrassa

²Las partes marcadas en color gris son puntos de especial relevancia, esenciales para una evaluación correcta.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- Centre de Recursos de Biodiversitat Animal, Universitat de Barcelona
- Consorci de Formació i Iniciatives Bages Sud (como se ha comentado en el apartado A4, dicho consorcio está en proceso de disolución)
- Consorci de Turisme del Vallès Occidental
- Consorci de Promoció Turística les Valls del Montcau
- Oficina Tècnica de Turisme de la Diputació de Barcelona
- Servei d'Ecopatologia i Fauna Salvatge de la Facultat de Veterinària de la Universitat Autònoma de Barcelona
- Unió de Pagesos, delegació del Vallès Occidental
- Parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac

El foro permanente ha contado con la representación de dichas entidades -representativas de diferentes sectores tal y como se detalla en los apartados 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5- y, además, agentes de dichos sectores que han asistido al foro a título individual.

El grupo de trabajo, que se ha reunido en 6 ocasiones, ha contado con una media de 13 asistentes.

El foro, que se ha reunido en 5 ocasiones, ha contado con una media de 35 asistentes.

Para garantizar la continuidad del foro así como asegurar la representatividad de todos los sectores, el propio Plan de Acción prevé la conversión de la Comissió Consultiva (principal órgano de participación estable del parque) en el foro permanente en aquellos temas referidos a la CETS. Se prevé también la firma de un convenio de colaboración entre las administraciones públicas participantes en el proceso y de un manifiesto de compromiso por parte de los agentes privados.

Con el objetivo de facilitar la participación y transmisión de la información sobre el proceso, en la web del parque natural se creó un apartado dedicado a la CETS en el que se facilitan los documentos de trabajo, las actas de las reuniones, los calendarios de trabajo, etc. Asimismo, se previó que el emplazamiento de las reuniones del foro fuera itinerante para facilitar la asistencia a los agentes residentes en las diferentes partes del parque.

Las sesiones se han realizado siempre entre semana en horario de tarde, para compatibilizar el horario laboral con la participación al foro.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

1.2 ¿Están implicadas las empresas turísticas locales?

☒ Sí ☐ No

Las empresas turísticas privadas están representadas en el foro mediante su asistencia a las reuniones. La tipología de empresas participantes incluyen restaurantes, alojamientos, empresas de educación ambiental y empresas concesionarias de equipamientos de uso público del parque o municipales (equipamientos de tipo centro o punto de información).

Hay que tener en cuenta que el asociacionismo del sector privado turístico es inexistente, es decir, el ámbito CETS no cuenta con ninguna asociación formalmente constituida que agrupe el sector privado. Dicho sector se agrupa entorno a la participación a diferentes proyectos como “Cuina Vallès”, “El parc a taula” y, de manera más informal, entorno el Consorci de Promoció Turística de les Valls del Montcau en forma de reuniones esporádicas. La representación de las empresas turísticas privadas recae, también en los consorcios de turismo de la zona, presentes en el foro y en el grupo de trabajo.

Se invitó al colectivo Cuina Vallès -colectivo de restauración de la comarca del Vallès- a participar en el grupo de trabajo. Dicho colectivo delegó la representación en Turisme Terrassa, entidad con la que desarrollan proyectos conjuntamente. Algunos restaurantes participaron individualmente a las reuniones del foro.

Se invitó a productores y restauradores del proyecto “El parc a taula” a participar en el grupo de trabajo. Delegaron su participación en el propio parque (en concreto al técnico de uso público). Algunos establecimientos que participan en el programa participaron individualmente en el foro.

La voluntad de implicar el sector privado en la CETS así como la participación de empresas privadas en el foro se plasma en algunas de las actuaciones del Plan de Acción como por ejemplo:

1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios

1.6 Acreditación de empresas con la CETS

3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas

4.4 Creación de mailing en el sector público y privado con agenda semanal del ámbito CETS

6.1 Análisis de las necesidades de formación del personal de atención al público de los equipamientos turísticos



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

6.2 Realización de un calendario de acciones formativas dirigidas específicamente al sector público y privado según las necesidades detectadas

6.3 Elaboración de un censo de empresas de educación ambiental del ámbito CETS

6.4 Elaboración de un programa de educación ambiental común

1.3 ¿Está implicada la comunidad local?

☒ Sí ☐ No

Durante todo el proceso se ha contado con la población local, tanto en el grupo de trabajo como en el foro.

Se consideran representantes de la población local los consorcios -en representación de los ayuntamientos-, las empresas privadas y, de manera más específica, las asociaciones de vecinos, los centros excursionistas de la zona -con un importantísimo conocimiento sobre el parque-, los agricultores del ámbito CETS así como la población que habita dentro de los límites del parque natural.

En el grupo de trabajo, representan a la comunidad local:

Associació de Veïns del barri de Comabella de Sant Llorenç Savall

Terrassa Turisme del Ajuntament de Terrassa

Centre Excursionista de Terrassa

Consorti de Formació i Iniciatives Bages Sud

Consorti de Turisme del Vallès Occidental

Consorti per a la promoció turística de les Valls del Montcau

Unió de Pagesos, delegació del Vallès Occidental

Diferentes actuaciones referidas a los Principios 8 y 9 de la CETS han sido propuestas y elaboradas por los representantes de la comunidad local que han participado en el proceso. Podemos citar como ejemplo:

7.1 Creación de una mesa de trabajo del sector primario

7.3 Desarrollo del “Pla de futur de Mura, Talamanca y Rocafort”

7.4 Desarrollo del “Pla de comerç en municipis petits”

7.6 Creación de un banco de maquinaria agrícola



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

Hay que destacar la implicación tanto del Centre Excursionista de Terrassa como de la Unió de Pagesos en el desarrollo de las actuaciones previstas.

1.4 ¿Están implicadas las partes locales interesadas en la conservación?

☒ Sí ☐ No

Tanto en el grupo de trabajo como en el foro se ha contado con la participación de centros universitarios especializados en temas de conservación como con entidades cívicas que tienen como objetivo común la conservación del territorio aunque desde diferentes perspectivas - protección del territorio ante nuevas infraestructuras, conservación de semillas tradicionales, promoción del sector primario, educación ambiental, etc...-.

Las entidades que representan este sector y que han participado en el proceso son:

- Centre de Recursos de Biodiversitat Animal, Universitat de Barcelona
- Servei d'Ecopatologia i Fauna Salvatge de la Facultat de Veterinària de la Universitat Autònoma de Barcelona
- Unió de Pagesos, delegació del Vallès Occidental
- ADENC
- Consell Local de Medi Ambient de Matadepera

Han participado empresas de interpretación del patrimonio natural y cultural que, a pesar que no tengan como objetivo la conservación del territorio y de sus valores, desarrollan una actividad estrechamente vinculada a la conservación.

- CIMA
- ARQUEOLÍTIC
- Escuela de Naturaleza y Formación La Muntada

1.5 ¿Están implicados los órganos de ámbito superior (regional) responsables del turismo, la conservación y el desarrollo regionales?

☒ Sí ☐ No

Tanto en el foro como en el grupo de trabajo han participado administraciones de carácter local (municipios del ámbito agrupados en consorcios de promoción turística), provincial (provincia de



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Barcelona) y autonómico (Catalunya) implicados en el turismo, la conservación y la gestión del turismo.

Respecto las administraciones de tipo supramunicipal, han participado:

- Consorci de Formació i Iniciatives Bages Sud
- Consorci de Turisme del Vallès Occidental
- Consorci de Promoció Turística les Valls del Montcau

Respecto las administracions de tipo provincial, ha participado:

- Oficina Tècnica de Turisme de la Diputació de Barcelona
- Parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac

La Administración autonómica ha estado informada permanentemente del proceso y se ha mantenido una reunión individualizada con la Subdirección General de Programación Turística de la Dirección General de Turismo del Departamento de Innovación, Universidades y Empresas, para establecer colaboración.

PRINCIPIO 2 – ESTRATEGIA DE TURISMO SOSTENIBLE Y PLAN DE ACCIÓN

Preparación

2.1 ¿Se han elaborado una estrategia turística y un plan de acción para el parque?

- ☐ Sólo una estrategia
- ☒ Una estrategia que incluye un plan de acción
- ☐ Una estrategia con un plan de acción independiente
- ☐ Otros (explique cuáles) _____

La estrategia y el plan de acción se especifican en:

- ☐ Un documento único e independiente
- ☒ Dos documentos únicos e independientes
- ☐ Otro documento (especifique cuál) _____



2.2 Describa brevemente los procesos y la agenda de elaboración de la estrategia y el plan de acción.

Los **trabajos previos** al inicio de la redacción del dossier de candidatura se iniciaron en febrero de 2008, a partir de la propuesta por parte de la dirección del parque de trabajar para obtener la acreditación con la CETS. Posteriormente, durante los meses de mayo y junio de 2008, se aprobó la propuesta por parte de los órganos gestores del parque (Comissió Consultiva y Consell Coordinador) y en diciembre del 2008 el parque se registró a EUROPARC como parque candidato.

Desde entonces desde el parque se ha participado en los encuentros de la Red de España y Portugal de espacios protegidos acreditados con la CETS (febrero 2008: participación en las "III Jornadas de la Red Ibérica de la Carta Europea de Turismo Sostenible" en el Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y las Villas; abril 2009: participación en las "IV Jornadas de la Red de la Carta Europea de Turismo Sostenible de España y Portugal" en el Parque Nacional de Garajonay y junio 2009: participación en las "VI Jornadas Europeas de Parques con la Carta Europea de Turismo Sostenible" en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada).

Los **trabajos de redacción** del dossier de candidatura se iniciaron formalmente en julio de 2009, a partir de la convocatoria de un primer foro permanente de carácter informativo.

En la redacción del dossier han intervenido fundamentalmente tres órganos de trabajo:

Grupo de trabajo: órgano de tipo ejecutivo que ha actuado como motor del proceso a partir de puesta en común de información, elaboración de una estrategia y propuesta y concreción de actuaciones. Se ha reunido 6 veces desde octubre de 2009 hasta octubre de 2010.

Integrado por:

- Associació de Veïns del barri de Comabella de Sant Llorenç Savall
- Terrassa Turisme del Ajuntament de Terrassa
- Centre Excursionista de Terrassa
- Centre de Recursos de Biodiversitat Animal, Universitat de Barcelona
- Consorci de Formació i Iniciatives Bages Sud
- Consorci de Turisme del Vallès Occidental
- Consorci de Promoció Turística de les Valls del Montcau
- Oficina Tècnica de Turisme de la Diputació de Barcelona
- Servei d'Ecopatologia i Fauna Salvatge de la Facultat de Veterinària de la Universitat Autònoma de Barcelona



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- Unió de Pagesos, delegació del Vallès Occidental
- Parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac

Foro permanente de la CETS: órgano de participación del proceso creado con el objetivo de refrendar las propuestas del grupo de trabajo. Para asegurar su implicación en el proyecto y evitar que se convirtiera en un mero verificador pasivo del proceso, el foro permanente ha participado activamente en la elaboración del dossier. En cada reunión se ha empleado una metodología de trabajo participativo adecuada a los objetivos de la propia reunión. Entre sus miembros se hallan los miembros del grupo de trabajo y otros agentes que han acudido al foro a título personal (a pesar de estar permanentemente representados en el grupo de trabajo y en el propio foro). En total han participado en el foro: 59 entidades y 80 personas.

Secretaría técnica de la CETS: secretaría integrada por Elisabet Ros, técnica de la CETS del Parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac -entre otras funciones- y por la empresa REPTE TERRITORIAL SC, contratada para asesorar en el proceso de candidatura a la CETS. La secretaría ha redactado los documentos basándose exclusivamente en los resultados de las diferentes reuniones tanto del grupo de trabajo como del foro. La existencia de la secretaría ha permitido dotar el proceso de un buen ritmo de trabajo y asegurar el carácter realmente participativo del mismo. El proceso de trabajo se resume a continuación:

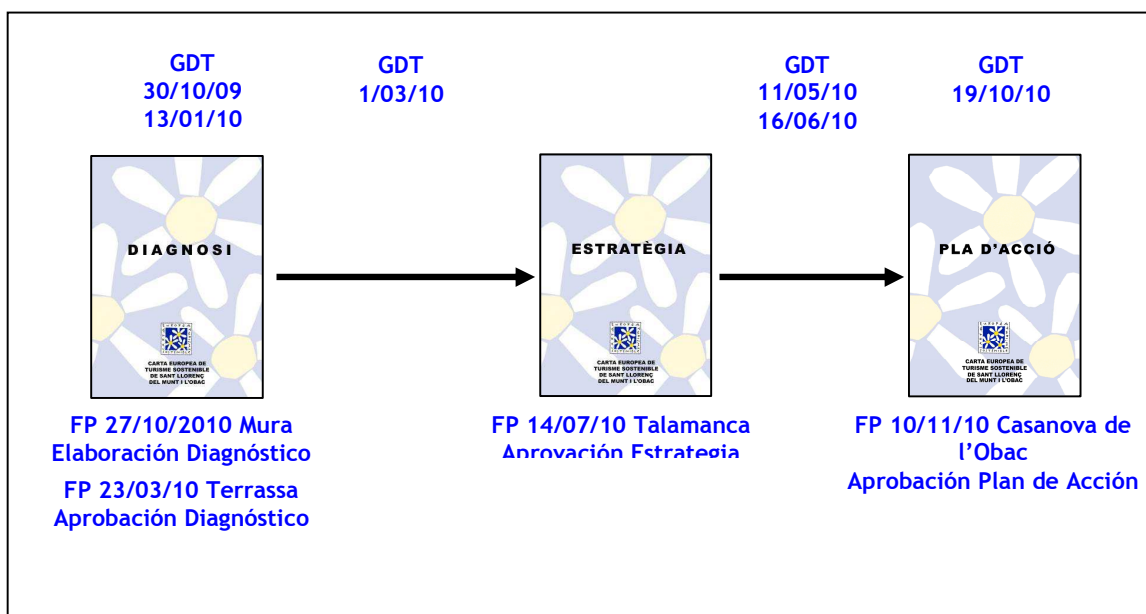


Figura 12. Esquema del proceso de participación
Fuente: elaboración propia



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

2.3 Indique brevemente cuáles son los objetivos principales para el turismo sostenible incluidos en la estrategia.

Se ha elaborado una estrategia de la CETS en Sant Llorenç del Munt i l'Obac que se articula a partir de 8 líneas articuladas a partir de los 10 principios de la CETS. Cada línea tiene sus propios objetivos y actuaciones.

Las líneas que integran la estrategia y sus objetivos son:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL TERRITORIO EN LA CETS

- Garantizar el desarrollo del Plan de Acción de la CETS, a partir del seguimiento y difusión de la estrategia a través de su integración en los órganos de gestión del parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac ampliando su composición habitual a los agentes turísticos del territorio.
- Objetivos específicos:
 - Integrar el proceso participativo de seguimiento y revisión de la CETS en los órganos de gestión internos del parque (Comissió Consultiva y Consell Coordinador).
 - Trabajar conjuntamente con las empresas de servicios para el turismo sostenible.
 - Establecer mecanismos de comunicación y difusión de la CETS.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

- Inventariar los valores naturales y culturales y realizar un seguimiento de su afectación debida a la afluencia de visitantes; promover su conservación a través de la difusión de información actualizada sobre dichos valores con el fin de favorecer las buenas prácticas ambientales.
- Objetivos específicos:
 - Mejorar el conocimiento del patrimonio del parque y del ámbito de la CETS.
 - Identificar las especies y parámetros bioindicadores claves para evaluar los efectos de la frecuentación.
 - Mejorar el conocimiento del patrimonio por parte de los visitantes.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONTROL DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VISITANTES Y DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE SU VISITA

- Elaborar un sistema único de análisis de tipología, número y satisfacción de los visitantes que sea aplicable a todo el ámbito de la CETS como herramienta para diversificar la procedencia de los visitantes, mejorar la calidad de la visita y hacerla accesible a las personas con minusvalías físicas y/o sensoriales.
- Objetivos específicos:
 - Homologar un sistema para la caracterización y evaluación de la satisfacción de la visita que resulte atractivo a los visitantes.
 - Analizar y tratar los datos que se recojan para mejorar la calidad de la visita y diversificar la oferta.
 - Fomentar la implantación de sistemas de calidad turística en el ámbito público y privado.
 - Adaptar las infraestructuras para poder recibir visitantes con discapacidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MEJORA DE LA INFORMACIÓN AL VISITANTE

- Establecer sistemas de colaboración entre las administraciones, las entidades y el sector privado para mejorar la información que se da al visitante y para la difusión de los valores del territorio y de los sistemas de calidad
- Objetivos específicos:
 - Establecer mecanismos para estandarizar la información existente que se facilita al visitante.
 - Establecer mecanismos de mejora para la transmisión de la información.
 - Facilitar información sobre los sistemas de calidad del territorio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

- Crear productos turísticos con un auténtico valor añadido y diferenciador a partir del trabajo en común del sector público y privado y con la colaboración de la población local, haciendo especial hincapié en la promoción e implantación de nuevos servicios de alojamiento rural.
- Objetivos específicos:
 - Reforzar el trabajo de las entidades supralocales de gestión turística.
 - Sensibilizar la población local cómo paso previo para la creación de producto.
 - Mejorar la información de los productos existentes.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- Conocer y valorizar los productos turísticos que potencien los recursos locales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PARQUE

- Analizar las necesidades de formación de los agentes turísticos del territorio y la oferta de educación ambiental existente y elaborar un plan de formación y una oferta pedagógica conjunta
- Objetivos específicos:
 - Conocer las necesidades formativas de los diferentes agentes implicados en la oferta turística del ámbito de la CETS y programar una oferta que las cubra.
 - Mejorar el conocimiento de las empresas de educación ambiental que trabajan en el parque y coordinar su oferta.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

- Implicar la población de los municipios del ámbito de la CETS en los órganos de gestión del parque, mantener informado el sector turístico privado que trabaja dentro del ámbito de la CETS y promover los productos locales y las actividades económicas dentro de éste ámbito.
- Objetivos específicos:
 - Utilizar los recursos telemáticos existentes para enviar y recibir información turística entre los diferentes agentes turísticos.
 - Fomentar la producción local.
 - Fomentar la ocupación de la población local.
 - Desarrollar el “Pla de Futur de Mura, Talamanca i Rocafort”.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8: REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS Y CONTROL DE LA FRECUENTACIÓN

- Analizar de manera estandarizada los flujos de visitantes y vehicularlos de la zona sur hacia la norte y hacia los núcleos rurales a partir de la implantación estratégica de sistemas de información y del transporte público.
- Objetivos específicos:
 - Regular el acceso de visitantes a las zonas más frecuentadas.
 - Ofrecer un sistema de transporte - lanzadera desde los accesos al parque, haciendo que los visitantes de la zona sur vayan hacia la zona norte.



2.4 ¿Qué relación hay entre la estrategia turística y el plan de gestión del parque?

La estrategia elaborada se ha elaborado con posterioridad al Pla Especial y al Pla d'Ús Públic, documentos principales que integran el marco de gestión del parque. La elaboración del Diagnóstico, a partir de la cual parte la Estrategia, se elaboró en base a diferente información aportada por los miembros del grupo del trabajo, entre los cuáles el parque, que aportó información extraída del Pla Especial, del Pla d'Ús Públic y de otros planes directores de tipo sectorial.

Hay que tener en cuenta que la Estrategia elaborada trasciende los límites del parque pues se extiende a todo el territorio de los municipios que integran el parque.

La estrategia turística no solo es plenamente compatible con las directrices de los instrumentos de gestión del parque -y de todos los participantes en el proceso- sino que en determinadas temáticas comparten objetivos -por ejemplo la ordenación del uso público del parque o su dinamización socioeconómica- y actuaciones -por ejemplo la mejora y adecuación de los accesos a la Mola-.

Proceso de asesoramiento

2.5 Proporcione información detallada sobre la implicación de las partes locales interesadas en la elaboración de la estrategia y el plan de acción. Incluya el tipo y número de reuniones, la información que se les ha facilitado y que han proporcionado y otros procesos o estudios de asesoramiento. Si procede, haga referencia al foro o estructuras de cooperación mencionadas en el apartado 1.1.

Los trabajos de elaboración de la candidatura a la CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac se iniciaron en **abril de 2009**, a partir del contacto individualizado con diferentes agentes del territorio para constituir el grupo de trabajo. Posteriormente, en julio de 2009, a partir de un foro permanente de tipo informativo, se formalizó el inicio del proceso de trabajo, que se ha cerrado el mes de noviembre de 2010, en un foro convocado para la presentación del Dossier de candidatura.

Todas la reuniones del grupo de trabajo se han realizado en La Mata, sede del parque natural, entre 10h y 13h o 14h aproximadamente; las reuniones del foro permanente han sido itinerantes



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

(a continuació se detalla el municipi de celebració de cada foro permanent) y se han celebrado de 18h a 21h, aproximadamente. En total, se han llevado a cabo 6 reuniones del grupo de trabajo y 5 del foro permanente.

El calendario de trabajo y las reuniones mantenidas se detallan a continuación:

2 de julio de 2009: convocatoria de una primera reunión del foro permanente para dar a conocer el proyecto y la aprobación de su desarrollo por parte de los órganos de gestión y consulta del parque natural, el Consell Coordinador y la Comissió Consultiva, respectivamente. En la sesión se presentó propuesta de delimitación del ámbito de la CETS (aprobada por los dos órganos antes mencionados), en el que se incluyen los municipios que aportan territorio al parque. Se contó con la asistencia de Josep M. Prats y Isabel Junquera para dar a conocer la experiencia de la CETS en el parque natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa. Se facilitó una ficha de inscripción al foro para formalizar la voluntad de participación en este organismo por parte de los asistentes. Se considera una reunión de constitución del foro, una reunión previa, por lo que no se contabiliza como reunión de trabajo del foro permanente. Asistencia: 43 personas. Municipio: Terrassa

30 de octubre de 2009: primera reunión del grupo de trabajo. Se presentó la secretaria técnica de la CETS (integrada por una persona del equipo de gestión del parque -Elisabet Ros- y por una asistencia técnica externa contratada -REPTE TERRITORIAL SC-, se presentó el proceso de candidatura, se estableció un calendario de trabajo y se empezó a trabajar con el diagnóstico del territorio, exponiendo a los miembros del grupo de trabajo la información necesaria que deberían aportar para elaborar dicho documento. Como punto de partida para su elaboración se presentaron los resultados del Pla d'Ús Públic. Asistencia: 13 personas

13 de enero de 2010: segunda reunión del grupo de trabajo. Se analizó la diagnosis realizada hasta el momento (se facilitó previamente a los miembros del grupo de trabajo) y se debatió sobre su contenido. El análisis se realizó a partir de la organización de los miembros del grupo de trabajo en pequeños grupos según ámbito de conocimiento de cada miembro. Se organizaron 5 grupos (Grupo 1: sistemas de cooperación y estrategias de los agentes implicados; Grupo 2: patrimonio natural, cultural e histórico; Grupo 3: tipología de visitantes y control de flujos de visitantes; Grupo 4: información y conocimiento del parque y productos turísticos; Grupo 5: impacto de turismo en el desarrollo socioeconómico y calidad de vida de la población local). A partir de los resultados obtenidos, se continuó trabajando en la elaboración del documento de Diagnóstico. Se organizó la celebración del



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

primer foro permanente y se detallaron sus objetivos y documentos de trabajo que se debería facilitar a los asistentes. Asistencia: 16 personas

27 de enero de 2010: primera reunión del foro permanente. Se presentaron las primeras conclusiones de la diagnosis, en forma de “titulares” para que los asistentes al foro, organizados en 8 pequeños grupos de trabajo, las valoraran según una matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). Los grupos se crearon según los diferentes principios de la CETS y se asignaron los asistentes a cada grupo de forma aleatoria. Con la asignación aleatoria se pretendía familiarizar todos los asistentes con ámbitos temáticos con los que no tratan habitualmente; de este modo se aseguraba que cada uno de los 8 grupos de trabajo era heterogéneo y la valoración resultante de la matriz DAFO era realmente consensuada entre agentes con puntos de vista claramente diferentes e incluso, en algunos casos, opuestos. La puesta en común de las conclusiones de cada grupo puso de manifiesto la necesidad de mejorar el conocimiento del perfil de visitante del ámbito CETS. Asistencia: 40 personas Municipio: Mura

1 de marzo de 2010: tercera reunión del grupo de trabajo en la que se analizaron los resultados del foro permanente celebrado, tanto a nivel de contenidos como de la encuesta de satisfacción contestada por los asistentes. Como resultado de la petición surgida en el foro de conocer los perfiles de visitantes que recibe el ámbito CETS, se presentaron los perfiles identificados, haciendo especial hincapié en la metodología de su obtención y, consecuentemente, de la extrapolabilidad de los resultados (véase apartado 4.1 y 4.2 del Diagnóstico). Posteriormente se crearon pequeños grupos de trabajo, también de forma aleatoria, para empezar a trabajar con la estrategia. Concretamente se pidió a cada grupo que analizara las “exigencias” de la CETS y la contrastara con los datos aportados en la diagnosis pudiéndose así identificar los puntos clave en los que se debería actuar. En dicho grupo de trabajo se aprobó el logo de la CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac, creado por el propio equipo del parque. Asistencia: 14 personas



23 de marzo de 2010: segunda reunión del foro permanente. Se aprobó el documento de Diagnóstico -haciendo una descripción detallada de los perfiles de visitantes identificados- y se presentó el primer borrador de estrategia surgido de la tercera reunión del grupo de trabajo. La propuesta de estrategia se trabajó por grupos, esta vez ya organizando y distribuyendo los asistentes según su ámbito profesional y/o de conocimiento. Los resultados de la reunión fueron la aprobación de El Diagnóstico (integrada por la parte



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

descriptiva elaborada por el grupo de trabajo, los resultados de las matrices DAFO y la descripción de los perfiles de visitantes), un borrador más detallado de la estrategia y una primera propuesta de actuaciones a incluir en el Plan de Acción. Asistencia: 34 personas
Municipio: Terrassa

11 de mayo de 2010: cuarta reunión del grupo de trabajo en la que se analizaron los resultados del foro permanente celebrado, tanto a nivel de contenidos -borrador de estrategia y de actuaciones- como de la encuesta de satisfacción contestada por los asistentes. Posteriormente se crearon pequeños grupos de trabajo para detallar la estrategia y las líneas de actuación propuestas por el foro. Finalmente cada grupo de trabajo expuso las líneas estratégicas que finalmente se adoptarían así como las actuaciones necesarias para desarrollarlas y conseguir los objetivos estratégicos planteados. Para la propuesta de actuaciones, se facilitó una plantilla base en la que se pautaba como se debía definir cada actuación según los siguientes campos: línea estratégica, principios CETS relacionados, nombre actuación, actuaciones relacionadas, objetivo, descripción, entidades responsables, entidades colaboradoras, presupuesto, financiación, calendario e indicadores. Asistencia: 14 personas

16 de junio de 2010: quinta reunión del grupo de trabajo. En la reunión se revisaron, de forma plenaria, las actuaciones propuestas para asegurar la coherencia entre ellas y el encaje en el marco global del Plan de Acción. Se hizo especial hincapié en aquellas actuaciones que presentaban ciertas dudas así como se aseguró que la totalidad de las actuaciones fueran autorizadas por la entidad o persona definida como responsable de la actuación. Asistencia: 12 personas

14 de julio de 2010: tercera reunión del foro permanente. Se aprobó la estrategia y seguidamente se dio paso al trabajo en grupos para revisar, una a una, las actuaciones definidas en el foro anterior y en el grupo de trabajo. Finalmente y en sesión plenaria se acordaron las actuaciones que finalmente integrarían el Plan de Acción y se incorporaron algunas actuaciones que los asistentes propusieron y que hasta el momento no se habían incorporado. Asistencia: 28 personas Municipio: Talamanca.

19 de octubre de 2010: sexta reunión del grupo de trabajo. Se presentaron los resultados de las encuestas de satisfacción de la tercera reunión del foro permanente y se trabajó en la versión final del Plan de Acción. Se completó la información que faltaba y que básicamente hacía referencia a la valoración económica y de recursos humanos de algunas actuaciones. Se mostró un cuadro-resumen de las acciones según calendario, según presupuesto y según



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

entidad responsable. Finalmente se presentó el calendario a seguir hasta la fecha de presentación del dossier de candidatura. Asistencia: 9 personas

11 de noviembre de 2010: cuarta reunión del foro permanente. La reunión se realizó en formato de Comissió Consultiva ampliada a foro permanente (véase actuación 1.1 del Plan de Acción). Se presentó la versión definitiva del Plan de Acción y se dio oportunidad de introducir modificaciones; únicamente se realizaron dos modificaciones en los campos “Descripción” de un par de actuaciones. Asistencia: 29 personas Municipio: Casanova de l'Obac (Terrassa/Vacarisses).

18 de noviembre de 2010: reunión final del foro permanente, presentación en prensa de la finalización del proceso de trabajo. En la reunión se presentaron los documentos que integran el dossier de candidatura de la CETS (Diagnóstico, Estrategia y Plan de Acción) así como se dio a conocer la voluntad por parte de las administraciones integrantes del grupo de trabajo de firmar un convenio de colaboración entre ellas para el desarrollo del Plan de Acción de la CETS y la cooperación, en general, en el proyecto. Debido al carácter festivo del acto y de su desarrollo, no se dispone de acta de la reunión ni de registro formal del número de asistentes, que se sitúan entorno los 40. Municipio: Sant Llorenç Savall.

La secretaría técnica de la CETS dispone de los registros de participantes en cada reunión del grupo de trabajo y del foro así como de las actas de todas la reuniones celebradas (publicadas y disponibles en: <http://www.diba.cat/parcsn/parcs/plana.asp?parc=4&m=43&s=1256>, apartado “Calendari del procés d'acreditació”).

2.6 Para la elaboración de la estrategia y el plan de acción, ¿se consultó con las empresas turísticas locales?

☒ Sí ☐ No

Tal como se ha descrito en el apartado 1.1 y 1.2, las empresas turísticas locales han estado implicadas en todo el proceso a partir de su representación en los consorcios y también de manera directa a partir de su asistencia a las diferentes reuniones del foro.

El sector turístico privado no cuenta con una asociación o gremio.

Para asegurar su participación en las reuniones del foro, se ha convocado las empresas individualmente por correo electrónico y previa celebración del foro se las ha contactado telefónicamente desde la Secretaría Técnica.



2.7 Para la elaboración de la estrategia y el plan de acción, ¿se consultó con la comunidad local u otras partes interesadas?

☒ Sí ☐ No

Tal como se ha descrito en el apartado 1.1 y 1.3, la comunidad local ha estado implicada en todo el proceso a partir de su representación en los consorcios, en asociaciones ciudadanas y sectoriales y también de manera directa a partir de su asistencia a las diferentes reuniones del foro.

Para asegurar su participación en las reuniones del foro, se ha convocado las empresas individualmente por correo electrónico y previa celebración del foro se las ha contactado telefónicamente desde la Secretaría Técnica.

El 19 de abril de 2010, tuvo lugar una reunión específica para la población local, convocada por Alba Escalona representante de la Unió de Pagesos en el grupo de trabajo de la CETS, para la información del proceso de implantación de la CETS a la población local. Asistieron 10 personas residentes en las masías de los municipios del parque. Asistió la secretaria técnica de la CETS y el director del parque para informar del proceso. Lugar: Matadepera

El 17 de noviembre de 2010, tuvo lugar una segunda reunión dirigida a la población local para informar del estado de implantación de la CETS - entre otras cosas- para los productores y habitantes de las masías de los municipios del parque. Se informaron de las actuaciones incluidas en el plan de acción que afectan directamente a la población local. Asistieron 12 personas. Lugar: Matadepera

Evaluación de las necesidades, restricciones y oportunidades de recursos

La elaboración de la Estrategia y del Plan de Acción parte del documento de Diagnóstico del territorio que se ha realizado a partir de la información aportada por el grupo de trabajo y por el foro. Dicho documento aborda un análisis del territorio centrado en las temáticas que centran los 10 principios de la CETS.

Hay que tener en cuenta que el documento de Diagnóstico aporta tanto información técnica como valoraciones sobre dicha información (en forma de matriz DAFO) realizada por el foro permanente y, por lo tanto, realizada por los diferentes agentes que han participado en el proceso de elaboración de la candidatura CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.



2.8 ¿Se ha hecho alguna evaluación de los recursos naturales y culturales, las susceptibilidades (capacidades) de estos recursos y las oportunidades para el turismo?

☒ Sí ☐ No

El Diagnóstico, en su apartado 3, dedicado al patrimonio natural, cultural e histórico analiza los recursos naturales y culturales presentes en todo el ámbito de la CETS así como su inclusión en productos turísticos o actividades interpretativas del territorio.

Las capacidades de los recursos naturales y culturales que se hallan dentro de los límites del parque natural fueron objeto de análisis detallado en el proceso de redacción del “Pla d’Ús Públic”.

Respecto a las oportunidades para el turismo, los recursos presentes en el ámbito CETS fueron tenidos en cuenta en la fase de definición del Plan de Acción en el que se han incluido actuaciones que tienen como objetivo la puesta en valor del patrimonio para su uso turístico.

2.9 ¿Se ha hecho alguna evaluación de las necesidades de la comunidad y economía locales?

☒ Sí ☐ No

El Diagnóstico, en su apartado 0 y 8, dedicados respectivamente a la introducción al ámbito CETS y a la descripción socioeconómica de la población local, hacen referencia a distintos aspectos referidos a la comunidad y economía locales. Concretamente se refieren a la distribución de la población en el ámbito CETS, a su evolución, a la renta familiar disponible, así como a la vinculación existente entre población local y empresas turísticas.

Se analiza la presencia y distribución de empresas turísticas privadas así como las iniciativas existentes para la puesta en valor de la economía local y tradicional promovidas desde la esfera privada y desde las administraciones públicas.



2.10 ¿Se ha hecho alguna evaluación de los puntos fuertes y débiles de las infraestructuras y servicios para el turismo?

☒ Sí ☐ No

El Diagnóstico, en su apartado 3.3 hace referencia a los recursos o infraestructuras turísticas, analizando los equipamientos de uso público del parque (puntos de información, centros de información, dispositivo personal de información, puntos de información interactivos, parking, itinerarios señalizados), los de titularidad municipal (itinerarios y equipamientos culturales) y la infraestructura privada de servicios turísticos (alojamiento y restauración). Cada apartado aporta información sobre las infraestructuras y los servicios así como hace una pequeña valoración de los mismos.

Dicha valoración se complementa con la matriz DAFO resultante de la primera reunión del foro celebrada el 27 de enero de 2010 en Mura.

En el apartado 7 del Diagnóstico, se detallan las empresas dedicadas a la educación ambiental. Actualmente dichas empresas no pueden considerarse empresas de turismo activo pues no ejercen como tales. Por ese motivo no han estado incluidas en el apartado referido a las infraestructuras y servicios para el turismo.

Evaluación de los visitantes actuales y sus necesidades²³

2.11 ¿Se ha hecho alguna evaluación de los modelos de visitantes y sus necesidades?

☒ Sí ☐ No

El ámbito de la CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac no disponía de un análisis del modelo de visitantes y de sus necesidades; sin embargo, el parque sí disponía de información sobre tipología de visitantes.

El propio proceso de acreditación con la CETS puso de manifiesto la necesidad de contar con un estudio sobre la tipología de visitantes. Dicho estudio se realizó de forma paralela al Diagnóstico - aunque formando parte de ella- y se recogen sus resultados en el apartado 4 del Diagnóstico.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Conscientes de la importancia de conocer el perfil del visitante y con la voluntad de mejorar este pequeño estudio que se realizó, el propio Plan de Acción incluye la actuación 3.2 Implicación del sector privado en la recogida de datos sobre la tipología de visitantes y la 3.1 Elaboración de una encuesta de satisfacción que resulte atractiva para el visitante

Evaluación de los mercados futuros de visitantes

2.12 ¿Se ha hecho alguna evaluación del potencial que ofrecen los mercados futuros de visitantes?

☐ Sí ☒ No

Hasta el momento no se ha realizado ningún estudio sobre el potencial de los mercados futuros de visitantes para el ámbito CETS.

Los Consorcios de Turismo del territorio y la Oficina Técnica de Turismo de la Diputación de Barcelona sí han trabajado en esta temática, aunque no de forma global para todo el ámbito de la CETS.

La importancia que el foro y el grupo de trabajo de los futuros mercados de visitantes han llevado a incluir en el Plan de Acción la actuación 3.3 Recopilación de la información referente a los estudios de mercado del ámbito CETS.

Aplicación

2.13 ¿El plan de acción describe las fases o etapas temporales de la acción?

☒ Sí ☐ No

Cada actuación, presentada en forma de ficha, incluye el campo “calendario” en el que se detalla el año o años en el que está previsto desarrollar la actuación. En caso de que la actuación deba desarrollarse de manera anual, así se indica.

Con el objetivo de programar un Plan de Acción equilibrado en sus 5 años de vigencia, en la calendarización de las actuaciones se tuvo en cuenta tanto su prioridad como su distribución a lo largo de los 5 años.

Para visualizar de manera sencilla la distribución de las actuaciones a lo largo de los 5 años se ha elaborado un cronograma de actuaciones que se adjunta como parte del Plan de Acción.



2.14 ¿El plan de acción incluye a las partes interesadas o socios pertinentes para cada acción?

☒ Sí ☐ No

Cada actuación, presentada en forma de ficha, incluyen los campos “entidades responsables” y “entidades colaboradoras”. Dichos campos permiten identificar quien promoverá la acción y las complicidades con las que contará para desarrollarla. En el apartado financiación se detallan las entidades que aportan los recursos (económicos y humanos) para el desarrollo de la actuación.

Para visualizar de manera sencilla la distribución de las actuaciones según el organismo responsable de su desarrollo se ha elaborado un esquema - cronograma de actuaciones en el que se han asignado colores a las actuaciones (se adjunta como parte del Plan de Acción).

2.15 ¿De qué presupuesto anual dispone la autoridad del espacio protegido para la ejecución del plan de acción, excluidos los gastos de personal?⁴

	PRESUPUESTO €	% RESPECTO EL TOTAL
Parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac (DIBA)	55.500	6,41 %
Total Plan de Acción	865.438	100 %

Tabla 13. Presupuesto del plan de acción
Fuente: elaboración propia

La aportación de presupuesto por parte del espacio natural protegido no es muy elevada respecto el total; atendiendo a la tipología de actuaciones programadas y al contexto económico, no se han definido actuaciones que impliquen una inversión de capital muy elevada. La mayoría de las actuaciones que se han asumido por parte del parque natural requieren de recursos humanos, la valoración de los cuales no se incluyen en la tabla.

2.16 ¿Ha recibido o está buscando financiación de otras fuentes?

Tal como se indica en el apartado anterior, el parque no es la única entidad que financiará el desarrollo del Plan de Acción sino que las diferentes entidades participantes en el proceso de



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

trabajo han asumido el compromiso de financiar algunas de las actuaciones. La financiación se realizará en forma de aportación económica o a partir de recursos humanos.

En total, 14 entidades aportarán presupuesto o recursos humanos para la financiación del Plan de Acción.

En porcentajes e importes totales, estas son las aportaciones de las diferentes entidades que financiarán el Plan de Acción:

ENTIDAD	PRESUPUESTO	Horas RRHH	%
Ayuntamientos (conjuntamente)	-	200 h	-
Ayuntamiento de Talamanca	42.438 €	-	5%
Ayuntamiento de Terrassa	76.000 €	-	9%
Consortios de Turismo (conjuntamente)	1.000 €	270 h	0%
CPTVM	24.500 €	-	3%
Consortios + GENCAT + DIBA(*)	372.600 €	-	46%
FUNGOBE	14.000 €	-	2%
LEADER	145.000 €	-	18%
Obra Social "La Caixa"	102.000 €	-	13%
Oficina Técnica de Turismo DIBA	16.500 €	540 h	2%
CLMA	-	120 h	-
Grup de Treball	-	50 h	-
SEFaS	15.000 €	-	2%
Otros	900 €	-	0%
PNSLMO	-	12.218 h	-
TOTAL	810.438 €	13.398 h	100%

Tabla 14. presupuesto del plan de acción por entidades responsables

* proyectos impulsados por los consorcios de turismo del territorio con apoyo financiero de la Generalitat de Catalunya, la Diputació de Barcelona y los municipios del territorio implicados.

2.17 ¿Cree que la financiación concedida o solicitada será suficiente para llevar a cabo la tarea propuesta?

☒ Sí ☐ No

Cada actuación, presentada en forma de ficha, incluye los campos "presupuesto" y "financiación". Dichos campos permite identificar el coste de la actuación así como la entidad que la financiará.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Las entidades participantes en el grupo de trabajo han hecho un esfuerzo considerable para determinar el coste de cada actuación así como para asumirlas desde su organización.

Hay que destacar que determinadas actuaciones que podían ser interesantes para la consecución de la estrategia de la CETS en Sant Llorenç del Munt i l'Obac se han descartado por no poder contar con presupuesto suficiente para su desarrollo. Por lo tanto, la dotación económica se prevé suficiente para el desarrollo del Plan de Acción aunque atendiendo al contexto económico actual, pueden surgir dificultades económicas para su desarrollo.

En el esquema - cronograma de actuaciones elaborado (se adjunta como parte del Plan de Acción) se indica el presupuesto de cada actuación.

2.18 ¿De qué personal dispone la autoridad del espacio protegido para la ejecución del plan de acción?

Para la ejecución del plan de acción el parque continuará contando con una persona del propio equipo de gestión que integrará la Secretaria Técnica de la CETS.

Tal y como se indica en diferentes actuaciones, el parque contará con el apoyo del Área d'Espais Naturals de la Diputació de Barcelona, de la que el propio parque depende.

Así mismo, otras áreas y técnicos del parque se involucrarán en el desarrollo del Plan de Acción.

2.19 ¿Hay otras fuentes que proporcionen personal?

Respecto las entidades participantes en el proceso, en cada ficha de actuación se detalla la aportación de recursos humanos a las que las mismas se han comprometido. En el esquema - cronograma de actuaciones elaborado (se adjunta como parte del Plan de Acción) se indica la dedicación en forma de recursos humanos de cada actuación.

2.20 ¿Cree que la tarea propuesta se puede llevar a cabo con este nivel de personal?

☒ Sí ☐ No

Para la elaboración del Plan de Acción se ha hecho un esfuerzo considerable para dimensionar adecuadamente la cuantificación económica y de necesidad de recursos humanos de cada acción. Hay que destacar que determinadas actuaciones que podían ser interesantes para la consecución de la estrategia de la CETS en Sant Llorenç del Munt i l'Obac se han descartado por no poder contar con personal suficiente para su desarrollo. Por lo tanto, el nivel de personal se prevé suficiente para el desarrollo del Plan de Acción.



Compromiso de los socios

2.21 Incluya un comentario sobre el compromiso de los socios para aplicar la estrategia y el plan de acción. Comente también los métodos utilizados para motivar y asegurar el compromiso de los socios.

Durante el proceso de trabajo para la elaboración del dossier de candidatura a la CETS todos los agentes implicados han trabajado en estrecha colaboración entre ellos para la obtención del Diagnóstico, la Estrategia i el Plan de Acción. Este trabajo se ha conseguido gracias a las diferentes metodologías de trabajo aplicadas en cada fase del proyecto y, sobretodo, a partir de la garantía de que se trataba de un proceso totalmente abierto en el que cada agente podía aportar su opinión, condicionantes, propuestas, etc.

Como ya se ha descrito, desde la Secretaría Técnica de la CETS se ha hecho un seguimiento individualizado a todos los asistentes a las reuniones del foro para motivar su participación.

Para asegurar la participación de los diferentes agentes en el **desarrollo de la Estrategia y del Plan de Acción** se han identificado los responsables de cada actuación y se ha asegurado que las actuaciones propuestas van a ser realmente interesantes y relevantes en el funcionamiento de cada uno de los agentes participantes.

El hecho de incluir en el Plan de Acción actuaciones viables, factibles y útiles para cada entidad participante supone un primer paso para mantener viva su motivación.

Por otra parte, el propio Plan de Acción prevé algunas actuaciones que tienen por objetivo mantenerlo siempre activo y presente entre los agentes participantes. Estas actuaciones son:

- 1.1 Propuesta a la Comissió Consultiva de constitución como Foro Permanente de la CETS
- 1.2 Realización de una memoria anual de seguimiento del plan de acción de la CETS
- 1.3 Mantenimiento del Grupo de Trabajo de la CETS
- 1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 1.7 Mantenimiento del espacio Web de comunicación con las entidades

2.22 ¿Se ha establecido algún acuerdo formal entre los socios sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción?

☐ Sí ☒ No



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Durante el verano de 2010 se ha trabajado en la redacción de un convenio de colaboración entre las entidades públicas que han participado en el grupo de trabajo y en una carta de compromiso a facilitar a las entidades privadas participantes en el proceso.

Todas las partes implicadas han manifestado el interés en firmar dicho convenio multilateral y la carta de compromiso. En el momento de presentar el Dossier de Candidatura tanto el convenio como la carta de compromiso están siendo revisadas por los servicios jurídicos de las diferentes entidades.

Se prevé que durante el primer trimestre de 2011 se puedan firmar ambos documentos.

Resultados del seguimiento

2.23 ¿Se han establecido indicadores para realizar el seguimiento de los resultados de la estrategia o el plan de acción?

☒ Sí ☐ No

Cada actuación, presentada en forma de ficha, incluye el campo “indicadores de seguimiento”, donde se recogen los datos que permitirán evaluar el grado de cumplimiento y éxito de cada actuación.

No se han previsto indicadores globales para el cumplimiento de la estrategia. Sin embargo, el Plan de Acción incluye la siguiente actuación, dedicada a la evaluación del grado de cumplimiento del plan y, consecuentemente, de la estrategia que éste desarrolla:

1.2 Realización de una memoria anual de seguimiento del plan de acción de la CETS

2.24 Enumere los indicadores y explique cómo se valorarán.

Se presenta a continuación la relación de indicadores de seguimiento según la línea estratégica de las actuaciones a los que hacen referencia:



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

ACTUACIÓN	INDICADOR	FUENTE
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL TERRITORIO EN LA CETS		
1.1 Propuesta a la Comissió Consultiva de constitución como Foro Permanente de la CETS	Número de reuniones de la Comissió Consultiva Listado de asistentes	Actas de las reuniones de la Comissió Consultiva
1.2 Realización de una memoria anual de seguimiento del Plan de Acción de la CETS	Memoria anual de seguimiento	Memoria anual de seguimiento
1.3 Mantenimiento del Grupo de Trabajo de la CETS	Número de reuniones Listado de asistentes	Actas de las reuniones
1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS	Listado de asistentes Número de jornadas	Informe de las jornadas
1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios	Listado de asistentes Número de jornadas	Informe de las jornadas
1.6 Acreditación de empresas con la CETS	Número de empresas acreditadas	Listado de compromisos asumidos por el espacio natural Listado de requisitos específicos para la acreditación de empresas
1.7 Mantenimiento del espacio web de comunicación con las entidades	Número de visitas anuales	Existencia web
1.8 Asistencia a las jornadas de la Red de España y Portugal de Parques con la Carta Europea de Turismo Sostenible	Listado de miembros del grupo de trabajo o del Foro Permanente asistente a las jornadas	Diploma acreditativo de la asistencia a las jornadas
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL		
2.1 Inventario de la flora y de los árboles singulares	Número de fichas del inventario Número de centros excursionistas participantes	Registro de la información obtenida a los instrumentos de gestión del parque natural
2.2 Inventario de fauna invertebrada	Número de registro de la base de datos	Registro de la información obtenida a los instrumentos de gestión del parque natural
2.3 Inventario de fauna vertebrada: seguimiento y monitoreo de las poblaciones de jabalí (<i>Sus scrofa</i>)	Resultados del monitoreo de las poblaciones de jabalí	Informe de seguimiento
2.4 Caracterización de los hábitat naturales del parque	Número de registro de la base de datos	Mapa de hàbitats
2.5 Inventario y mapa geológico detallado de las zonas más frecuentadas	Número de contactos realizados Número y identificación de las entidades contactadas	Registro de la información obtenida a los instrumentos de gestión del parque natural



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

2.6 Inventario de los valores arquitectónicos del ámbito CETS	Número de proyectos encargados	Responsable de coordinación de la actuación
2.7 Identificación de especies vegetales y animales y parámetros bioindicadores	Datos obtenidos en el trabajo de campo	Informe anual
2.8 Seguimiento de poblaciones de especies animales y vegetales bioindicadoras	Análisis de los datos obtenidos en el trabajo de campo	Informe anual
2.9 Seguimiento de los impactos ambientales provocados por los visitantes del parque	Análisis de los datos obtenidos de las evaluaciones de las especies bioindicadoras	Informe anual
2.10 Valoración y adecuación de itinerarios a los valores naturales y culturales	Número de reuniones de coordinación entre entidades responsables y colaboradoras	Actas de las reuniones
2.11 Análisis, evaluación y propuesta de mejora de las exposiciones ubicadas en los centros de información del parque	Avaluación del número y del grado de satisfacción de los visitantes de las exposiciones	Informe anual Sistema Q de calidad
2.12 Redacción y edición de un catálogo de buenas prácticas ambientales	Fecha de edición del catálogo Número y identificación de las entidades y equipamientos dónde se han distribuido	Responsable de coordinación de la actuación
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONTROL DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VISITANTES Y DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE SU VISITA		
3.1 Elaboración de una encuesta de satisfacción que resulte atractiva para el visitante	Número de encuestas contestadas Resultados de la valoración	Registro de las encuestas de satisfacción
3.2 Implicación del sector privado en la recogida de datos sobre la tipología de visitantes	Control de la frecuentación de los visitantes (Número de visitantes)	Informe semestral sobre tipología de visitantes
3.3 Recopilación de la información referente a los estudios de mercado del ámbito CETS	Estudios de mercado recopilados Actuaciones realizadas para la adecuación de productos turísticos	Responsable de coordinación de la actuación
3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas	Listado de asistentes	Informe de las jornadas
3.5 Mantenimiento y seguimiento del sistema de calidad turística ICTE en espacios naturales protegidos	Memoria anual de seguimiento del sistema de calidad	Informe anual Sistema Q de calidad
3.6 Creación de un itinerario sensorial	Existencia del proyecto Número de visitas organizadas Actuaciones de promoción y difusión realizadas	Responsable de coordinación de la actuación



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

3.7 Transcripción de las exposiciones a braille	Número de textos expositivos en soporte <i>braille</i>	Responsable de coordinación de la actuación
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MEJORA DE LA INFORMACIÓN AL VISITANTE		
4.1 Creación de contenidos mínimos para las webs del ámbito CETS	Número de reuniones de coordinación con entidades Número de webs que disponen de información básica sobre la CETS	Actas de las reuniones
4.2 Creación de un listado de información básica disponible en todas las oficinas de turismo y los centros de información del ámbito CETS	Número de reuniones de coordinación con entidades Número de los equipamientos que disponen de información básica sobre la CETS	Actas de las reuniones de coordinación con las entidades
4.3 Coordinación de los horarios de apertura de los centros de información	Número de reuniones de coordinación con entidades	Actas de las reuniones de coordinación con las entidades
4.4 Creación de mailing en el sector público y privado con agenda semanal del ámbito CETS	Número de reuniones de coordinación con entidades Nombre de destinatarios del mailing	Actas de las reuniones de coordinación con las entidades
4.5 Traducción de información a diferentes idiomas	Existencia de las hojas de sala en inglés y francés en las exposiciones	Responsable de coordinación de la actuación
4.6 Difusión a los visitantes sobre los sistemas de calidad "Q" y "CETS" vigentes en el parque y entorno	Edición de carteles y publicaciones	Responsable de coordinación de la actuación
4.7 Redacción del Plan de senderos	Existencia del plan	Responsable de coordinación de la actuación
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS		
5.1 Convocatoria a representantes del PNSLMO a las reuniones de coordinación y seguimiento de los consorcios de promoción turística	Número de reuniones a las que ha asistido personal del parque	Actas de las reuniones
5.2 Participación conjunta y coordinada en ferias, Fam-Trips y Press-Trips	Número de ferias a las que se ha asistido	Responsable de coordinación de la actuación
5.3 Incorporación de información sobre los principios de la CETS en actividades lúdicas y formativas municipales	Nombre y tipología de asistentes Materiales de los programas de formación para emprendedores donde se haga referencia a la CETS	Informe de la jornada
5.4 Mejora del conocimiento y difusión de los productos turísticos existentes	Listado de asistentes	Informe de las jornadas



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

5.5 Valorización del patrimonio cultural de Talamanca	Se indican en el plan de mantenimiento y seguimiento de la actuación	Informe sobre las actuaciones de seguimiento
5.6 Creación de productos turísticos locales basados en la vid y el vino	Catalogación de las tinas como a ZEP Notas de prensa Número Ha. De viña recuperadas Número de visitantes específicos Número de elementos patrimoniales recuperados	Responsable de coordinación de la actuación
5.7 Realización de jornadas de creación de producto	Número de asistentes Número de productos que se han concretado/ definido	Informe de las jornadas
5.8 Inversión, promoción y dinamización del producto “els 3 monts”	A definir según las actuaciones definidas anualmente	Responsable de coordinación de la actuación
5.9 Jornadas gastronómicas de la “Caça y el Bolet” en Terrassa	Programa de las jornadas Informe de evaluación de las jornadas	Responsable de coordinación de la actuación
5.10 Ecomuseo del Moianès	Elementos restaurados Nivel de ejecución del proyecto Número de visitantes Número de exposiciones itinerantes y permanentes realizadas	Responsable de coordinación de la actuación
5.11 Proyecto de dinamización “El Moianès ve de gust”	Número de estudios redactados Número de acciones de sensibilización realizadas Número de establecimientos adheridos a la campaña	Responsable de coordinación de la actuación
5.12 Red de senderos “Itinnerània”	Nivel de ejecución del proyecto Inventario de los senderos senyalizados Número de acciones de sensibilización realizadas	Responsable de coordinación de la actuación
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PARQUE		
6.1 Análisis de las necesidades de formación del personal de atención al público de los equipamientos turísticos	Número de personas a las que se ha enviado la encuesta Número de encuestas contestadas	Responsable de coordinación de la actuación
6.2 Realización de un calendario de acciones formativas dirigidas específicamente al sector público y privado según las necesidades detectadas	Listado de las personas receptoras de cursos de formación	Registro de las acciones de formación realizadas



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

6.3 Elaboración de un censo de empresas de educación ambiental del ámbito CETS	Elaboración del censo Número de compromisos de adhesión signados	Actas de las reuniones de coordinación con las empresas de educación ambiental
6.4 Elaboración de un programa de educación ambiental común	Ejecución del programa Censo de entidades de educación ambiental	Oferta de educación ambiental
LÍNEA ESTRATÉGICA 7: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL		
7.1 Creación de una mesa de trabajo del sector primario	Número de reuniones de la mesa de trabajo	Actas de las reuniones
7.2. Centralización de los diferentes proyectos de recuperación, conservación y producción de variedades antiguas y locales	Número de las variedades seleccionadas Número de jornadas realizadas	Base de datos de las variedades seleccionadas Programas de las jornadas
7.3 Desarrollo del “Pla de futur de Mura, Talamanca y Rocafort”	Número de reuniones celebradas con los responsables del plan estratégico Nuevas incorporaciones al documento de planificación estratégica	Actas de las reuniones
7.4 Desarrollo del “Pla de comerç en municipis petits”	Documento final Realización de las jornadas de participación	Informe de las jornadas de participación
7.5 Desarrollo del plan de acción de los Consorcios que participan en la CETS	Signatura del convenio de colaboración Programas de las actuaciones de los consorcios	Planes de acción de los Consorcios participantes
7.6 Creación de un banco de maquinaria agrícola	Existencia del proyecto	Responsable de coordinación de la actuación
LÍNEA ESTRATÉGICA 8: REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS Y CONTROL DE LA FRECUENTACIÓN		
8.1 Mejora y adecuación de las zonas del parking de la Mola	Seguimiento de las actuaciones del proyecto ejecutivo	
8.2 Realización del anteproyecto de sistemas de información sobre la capacidad y ocupación de los parkings	Número de asistentes a las reuniones de trabajo	Actas de las reuniones de trabajo
8.3 Creación de una mesa de trabajo para la reducción del acceso en vehículo privado	Número de asistentes a las mesas de trabajo	Actas de las reuniones de trabajo
8.4 Mejora de la información y difusión sobre el transporte público	Número de usuarios del BusParc Resumen de la campaña de difusión o información	Registro de usuarios del Bus Parc

Tabla 15. Indicadores de seguimiento de la CETS

Fuente: elaboración propia



TRATAMIENTO DE LOS TEMAS CLAVE

Especifique en los apartados que se incluyen a continuación las acciones relacionadas con los temas clave de la Carta, detalladas en los principios del 3 al 10 de la Carta, que se han llevado a cabo o se han propuesto. Solicitaremos elementos que demuestren que se han realizado actividades en todos los temas clave, tanto para mejorar como para mantener los altos estándares logrados.

En el proceso de participación para la elaboración del Plan de Acción de la CETS en Sant Llorenç del Munt i l'Obac se ha definido una metodología de trabajo adaptada a cada fase de trabajo: elaboración del Diagnóstico, definición de la Estrategia y finalmente elaboración del Plan de Acción.

El Plan de Acción, integrado por 60 actuaciones, es el resultado de dicho proceso de trabajo, de tipo participativo, es decir, recoge acciones que han derivado directamente de las fases previas de trabajo.

Dicho Plan es fruto del consenso entre las entidades participantes, lo que supone que éstas han constatado la necesidad de llevarlas a cabo, lo que revierte positivamente tanto en el grado de exigencia de todas las partes respecto su desarrollo como en el hecho de que sean actuaciones compartidas y no una mera suma de actuaciones previamente definidas y aportadas por cada entidad participante en el proceso CETS.

Se detallan las actuaciones que ya se están realizando para cada tema clave, así como las actuaciones que se han planificado en el plan de acción fruto del proceso participativo entre todas las entidades colaboradoras. Debido a que hay actuaciones que favorecen la aplicación de más de un principio en algunos casos aparecen repetidas las actuaciones en más de un principio.

PRINCIPIO 3 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

3.1 Seguimiento del impacto en la flora y la fauna y control del turismo en zonas sensibles.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

La conservación y restauración del medio y el desarrollo de programas de seguimiento continuado de parámetros e indicadores ecológicos juntamente con el fomento de un desarrollo económico



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

que sea compatible con dicha conservación y restauración es uno de los objetivos de gestión del parque.

En ese marco y durante los años 2008 y 2009 se han llevado a cabo, entre otros, los siguientes **proyectos**:

- Potenciación del sistema de espacios abiertos y fauna asociada
- Ejecución del Plan Director de Prevención de Incendios
- Ejecución del proyecto de valoración de la cabecera del río Ripoll y ejecución del Plan de Usos y Gestión de la cuenca alta del río Ripoll
- Plan de conservación del barbo de montaña en espacios fluviales del parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac
- Ejecución del plan de conservación de hábitats de interés comunitario o hábitats prioritarios, asociaciones vegetales raras y amenazadas y flora amenazada y/o endémica.

Con carácter anual e **integrado en la gestión del parque**, se llevan a cabo los siguientes proyectos:

Seguimiento de la población de jabalí (*Sus scrofa*) al parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac

Programa de seguimiento de la avifauna del parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac - Proyecto SOCC (Seguimiento de aves comunes a Catalunya) organizado por el ICO (Instituto Catalán de Ornitología)

Seguimiento de las poblaciones de cangrejo ibérico (*Austropotamobius pallipes lusitanicus*)

Seguimiento de las estaciones meteorológicas en Rellinars y Sant Llorenç Savall.

Por otro lado, la correcta gestión de los **equipamientos de uso público** y de otras infraestructuras de visita al parque -parkings, senderos, centros de información-, permiten, de manera indirecta, controlar el turismo en zonas sensibles.

Complementado la actuación del parque en el seguimiento de impactos en la flora y fauna, el territorio cuenta con el **Cercle d'Amics dels Parcs Naturals**, una experiencia de voluntariado en el parque. Desde el año 1995 ha realizado 28 actuaciones centradas en la mejora fluvial y forestal y, desde el año 2003, en el que se declaró un incendio de consecuencias destacables a la zona de Sant Llorenç Savall y el valle de Horta, centrado en trabajos para la paliación de sus efectos.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Actividades planificadas:

- 2.1 Inventario de la flora y de los árboles singulares
- 2.2 Inventario de fauna invertebrada
- 2.3 Inventario de fauna vertebrada: seguimiento y monitoreo de las poblaciones de jabalí (*Sus scrofa*)
- 2.4 Caracterización de los hábitats naturales del parque
- 2.5 Inventario y mapa geológico detallado de las zonas más frecuentadas
- 2.7 Identificación de especies vegetales y animales y parámetros bioindicadores
- 2.8 Seguimiento de poblaciones de especies animales y vegetales bioindicadoras
- 2.9 Seguimiento de los impactos ambientales provocados por los visitantes del parque

3.2 Promoción de actividades, incluidos los usos turísticos, que fomenten el mantenimiento del patrimonio histórico, la cultura y las tradiciones.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Tanto desde el parque como de los ayuntamientos del ámbito CETS y del sector turístico privado se llevan a cabo diferentes iniciativas para la puesta en valor y mantenimiento del patrimonio histórico, la cultura y las tradiciones.

Desde el parque y en colaboración con los diferentes ayuntamientos del ámbito de la CETS podemos destacar los **diferentes programas dirigidos a diferentes sectores de población** como:

- “Viu el parc”, programación de actividades plásticas, escénicas, musicales, literarias, folclóricas y de difusión del patrimonio natural y cultural. Se desarrollan en todo el ámbito de la CETS.
- “Coneguem els nostres parcs”, programación de actividades de descubierta del parque dirigido a la población escolar.
- “Poesia als parcs”, ciclo de poesía en los parques gestionados por la Diputació de Barcelona, dirigido a la población en general.

Véase apartado 7.2 del Diagnóstico para información más detallada.

Complementariamente a estas actividades promovidas desde la administración hay que citar las actividades **promovidas por empresas de educación ambiental y cultural** que se desarrollan en el ámbito CETS y que consisten en la familiarización de escolares con los valores naturales y culturales del ámbito CETS.

Por otra parte, la celebración de **ferias de productos de la zona**, o la organización de **jornadas gastronómicas** suponen también la puesta en valor del patrimonio cultural de la zona, así como



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

la iniciativa “El parc a taula”, iniciatives, totes elles, en les que cooperen el sector públic i privat.

Los **centros de información** así como los **museos de iniciativa privada** ofrecen también información y herramientas de interpretación y difusión del patrimonio cultural de la zona.

Hay que citar también las **publicaciones** sobre el ámbito CETS, que suponen un recurso interpretativo del patrimonio.

Los **itinerarios señalizados y autoguiados** con el apoyo de un folleto informativo, facilitan la interpretación y la valorización de los recursos patrimoniales.

Con la voluntad de restaurar el patrimonio cultural de la zona y ponerlo en valor para su uso turístico, se está trabajando tanto en la **restauración del patrimonio cultural** como en la creación de **productos turísticos** que se basen en la descubierta de dichos valores. Son ejemplo de ello el “Pla Director de las Tines y el Vi” del Consorci de Promoció Turística de les Valls del Montcau o el trabajo de catalogación del patrimonio municipal que lleva a cabo el Servei de Patrimoni Local de la Diputació de Barcelona.

Actividades planificadas:

- 2.6 Inventario de los valores arquitectónicos del ámbito CETS
- 2.10 Valoración y adecuación de itinerarios a los valores naturales y culturales
- 2.11 Análisis, evaluación y propuesta de mejora de las exposiciones ubicadas en los centros de información del parque
- 4.5 Traducción de información a diferentes idiomas
- 4.7 Redacción del Plan de senderos
- 5.5 Valorización del patrimonio cultural de Talamanca
- 5.6 Creación de productos turísticos locales basados en la vid y el vino
- 5.9 Jornadas gastronómicas de la “Caça y el Bolet” en Terrassa.
- 5.10 Ecomuseo del Moianès
- 5.11 Proyecto de dinamización “El Moianès ve de gust”
- 5.12 Red de senderos “Itinnerània”
- 6.4 Elaboración de un programa de educación ambiental común



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

7.2. Centralización de los diferentes proyectos de recuperación, salvaguarda y producción de variedades antiguas y locales

7.3 Desarrollo del “Pla de futur de Mura, Talamanca i Rocafort”

3.3 Actividades para controlar cualquier desarrollo, incluido el turístico, que pueda tener un efecto negativo en la calidad del paisaje, el aire o el agua; el uso de energía no renovable, y la proliferación de residuos y ruidos innecesarios.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

La conservación y restauración del medio y el desarrollo de programas de seguimiento continuado de parámetros e indicadores ecológicos juntamente con el fomento de un desarrollo económico que sea compatible con dicha conservación y restauración es uno de los objetivos de gestión del parque.

Para articular la compatibilidad de dichos objetivos, el “**Pla Especial de protecció del medi físic i del paisatge**” (en adelante Pla especial) del parque delimita la tipología de actividades que se podrán desarrollar según zonas de protección del territorio, lo que lo convierte en la herramienta fundamental para pautar y prevenir el desarrollo de cualquier actividad que pudiera tener un efecto negativo en el parque.

Complementariamente al Pla especial y haciendo mayor hincapié en el uso social del parque, hay que citar:

- “**Pla d'ús públic**”: su objetivo principal es planificar y ordenar el uso público en el parque de forma compatible con la conservación de sus recursos naturales y culturales y fomentar el conocimiento, respeto y puesta en valor del medio.
- “**Pla director de la Mola**”: definido para paliar la afectación de la frecuentación turística a la Mola. Las principales líneas de intervención son: la ordenación de los accesos principales a la Mola, la mejora de las infraestructuras de la Mola y la valorización del patrimonio de Can Pobla y Can Robert.

Véase apartado A7 de este documento y apartado 2.2 del Diagnóstico para mayor detalle.

La **planificación urbanística** de los municipios, limita la tipología de construcción y actividades que se pueden desarrollar tanto de la superficie de los municipios que pertenece al parque como en todo el término municipal.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

También la normativa estatal y la normativa autonómica referente a la protección de espacios naturales es una herramienta para el control y la protección de dicho espacio.

Respecto al desarrollo de **actividades multitudinarias** de tipo puntual, la emisión de informes preceptivos por parte del parque permite establecer condicionantes y restricciones a su desarrollo.

Actividades planificadas

Para mejorar la actuación del parque en términos de control preventivo de actividades y de manera complementaria a las actuaciones que actualmente se desarrollan, el Plan de Acción incluye las siguientes actuaciones:

- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 2.1 Inventario de la flora y de los árboles singulares
- 2.2 Inventario de fauna invertebrada
- 2.3 Inventario de fauna vertebrada: seguimiento y monitoreo de las poblaciones de jabalí (*Sus scrofa*)
- 2.4 Caracterización de los hábitats naturales del parque
- 2.5 Inventario y mapa geológico detallado de las zonas más frecuentadas
- 2.6 Inventario de los valores arquitectónicos del ámbito CETS
- 2.7 Identificación de especies vegetales y animales y parámetros bioindicadores
- 2.8 Seguimiento de poblaciones de especies animales y vegetales bioindicadoras
- 2.9 Seguimiento de los impactos ambientales provocados por los visitantes del parque
- 2.10 Valoración y adecuación de itinerarios a los valores naturales y culturales
- 3.5 Mantenimiento y seguimiento del sistema de calidad turística ICTE en espacios naturales protegidos
- 4.7 Redacción del Plan de senderos
- 6.4 Elaboración de un programa de educación ambiental común



3.4 Acciones para reducir las actividades turísticas que tengan un efecto negativo en la calidad del paisaje, el aire o el agua; el uso de energía no renovable, y la proliferación de residuos y ruidos innecesarios.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

El “**Pla especial**” del parque natural es el principal instrumento para el control -de tipo preventivo- de cualquier desarrollo que pudiera tener un efecto negativo en la conservación del territorio.

Para la reducción de impactos de actividades turísticas, y de todo tipo, que se pudieran desarrollar en el parque, este cuenta con un **equipo de guardería** que patrulla por el parque con el objetivo de detectar irregularidades en el territorio.

El sistema **Q de calidad turística** supone una herramienta complementaria a las tareas de supervisión del territorio por parte de la guardería del parque. Mediante este sistema, los visitantes pueden comunicar al equipo de gestión del parque cualquier incidencia detectada.

Por otra parte, el parque desarrolla, como parte de su programa de gestión anual, diferentes **programas y proyectos de mejora del parque**, referidos tanto a su patrimonio (natural o cultural) como a aspectos y elementos asociados a la frecuentación del parque. Podemos citar como ejemplos:

- “**Pla director de la Mola**”: definido para paliar la afectación de la frecuentación turística a la Mola. Las principales líneas de intervención son: la ordenación de los accesos principales a la Mola, la mejora de las infraestructuras de la Mola y la valorización del patrimonio de Can Pobla y Can Robert.
- Proyecto de restauración de diversos espacios degradados de la **finca Can Mata**, proyecto consistente en la retirada de restos y desechos fruto de la actividad urbanística ilegal.
- “**Pla director d’Ordenació de la Vall d’Horta i Vall de Mur**” con el objetivo de planificar las actuaciones a desarrollar a los valles de Horta y de Mur para restaurar y conservar el espacio natural, dinamizar social y económicamente y prevenir los incendios forestales.

Actividades planificadas:

- 1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS
- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 2.5 Inventario y mapa geológico detallado de las zonas más frecuentadas



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

- 2.6 Inventario de los valores arquitectónicos del ámbito CETS
- 2.7 Identificación de especies vegetales y animales y parámetros bioindicadores
- 2.8 Seguimiento de poblaciones de especies animales y vegetales bioindicadoras
- 2.9 Seguimiento de los impactos ambientales provocados por los visitantes del parque
- 2.10 Valoración y adecuación de itinerarios a los valores naturales y culturales
- 2.12 Redacción y edición de un catálogo de buenas prácticas ambientales
- 3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas
- 3.5 Mantenimiento y seguimiento del sistema de calidad turística ICTE en espacios naturales protegidos
- 4.7 Redacción del Plan de senderos
- 5.1 Convocatoria a representantes del PNSLMO a las reuniones de coordinación y seguimiento de los consorcios de promoción turística
- 6.3 Elaboración de un censo de empresas de educación ambiental del ámbito CETS
- 6.4 Elaboración de un programa de educación ambiental común
- 8.1 Mejora y adecuación de las zonas del parking de la Mola
- 8.2 Realización del anteproyecto de sistemas de información sobre la capacidad y ocupación de los parkings
- 8.3 Creación de una mesa de trabajo para la reducción del acceso en vehículo privado
- 8.4 Mejora de la información y difusión sobre el transporte público

3.5 Fomentar que los visitantes y la industria turística contribuyan a la conservación, por ejemplo, mediante sistemas «visitor payback» o contribuciones voluntarias de los visitantes.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Hasta el momento se ha trabajado en la sensibilización de los visitantes para que su visita al ámbito CETS suponga un impacto mínimo.

No se ha trabajado en el establecimiento de sistemas económicos de colaboración de los visitantes en la conservación del ámbito CETS.

Actividades planificadas:

- 2.12 Redacción y edición de un catálogo de buenas prácticas ambientales
- 4.6 Difusión a los visitantes sobre los sistemas de calidad “Q” y “CETS” del parque y entorno
- 8.4 Mejora de la información y difusión sobre el transporte público



PRINCIPIO 4 – SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS VISITANTES / CALIDAD DE LA EXPERIENCIA

4.1 Estudios para valorar la satisfacción de los visitantes.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

En otoño del año 2002 y en primavera del 2003 la Diputación de Barcelona realizó un **estudio de satisfacción de la visita** al parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac. El estudio se basó en la realización de encuestas a los visitantes en las que se preguntaba sobre 6 ítems: paisaje, tranquilidad del entorno, estado de los itinerarios, equipamientos del parque y señalización. Véase apartado 4.2.5 del Diagnóstico para mayor información.

Actualmente el **Sistema Q de calidad turística** permite recoger encuestas de satisfacción sobre la visita al parque. Los resultados de dichas encuestas son analizados anualmente.

No se ha realizado ningún estudio de satisfacción de los visitantes que abarque la totalidad del ámbito CETS.

Actividades planificadas:

- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 3.1 Elaboración de una encuesta de satisfacción que resulte atractiva para el visitante
- 3.2 Implicación del sector privado en la recogida de datos sobre la tipología de visitantes
- 3.3 Recopilación de la información referente a los estudios de mercado del ámbito CETS
- 3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas
- 3.5 Mantenimiento y seguimiento del sistema de calidad turística ICTE en espacios naturales protegidos

4.2 Evaluación de los mercados futuros de visitantes y sus necesidades.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Los diferentes consorcios de promoción turística presentes en el ámbito de la CETS y la Oficina Técnica de Turismo de la Diputación de Barcelona han realizado diferentes estudios de mercado para conocer las necesidades de los visitantes en relación a la oferta turística del ámbito. Si bien dichos estudios son de carácter supramunicipal, no han analizado los mercados futuros de visitantes desde la perspectiva del ámbito CETS sino que tienen un alcance territorial limitado.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Actividades planificadas:

- 1.8 Asistencia a las jornadas de la Red de España y Portugal de Parques con la Carta Europea de Turismo Sostenible
- 3.3 Recopilación de la información referente a los estudios de mercado del ámbito CETS
- 3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas
- 3.5 Mantenimiento y seguimiento del sistema de calidad turística ICTE en espacios naturales protegidos
- 4.5 Traducción de información a diferentes idiomas
- 4.6 Difusión a los visitantes sobre los sistemas de calidad “Q” y “CETS” del parque y entorno

4.3 Oferta de servicios e información específica para personas discapacitadas.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

A finales de 2005 el parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac firmó un convenio de colaboración con la Fundació Mina Aigües de Terrassa para la construcción de un **sendero apto para personas con movilidad reducida**. Dicho sendero se realizó entorno un centro de información del parque natural, la Casanova de l'Obac, y consiste en un itinerario de 600 metros que une dicho centro con el Obac Vell. La accesibilidad del itinerario se complementó con la adaptación de la propia Casanova de l'Obac a personas con movilidad reducida.

Desde el Àrea d'Espais Naturals de la Diputació de Barcelona se trabaja para que **escuelas de educación especial** participen en el ciclo de actividades “Coneguem els nostres parcs”; desde el Àrea d'Espais Naturals se trabaja también en la redacción del “Pla d'Accessibilitat dels espais naturals de la Xarxa”.

Por otro lado, el área de turismo del ayuntamiento de Terrassa participa en el proyecto de la Generalitat de Catalunya “**Turisme per Tothom**” (Turismo para todos), proyecto de identificación y divulgación de destinaciones turísticas accesibles.

Los diferentes municipios del ámbito CETS trabajan, en sus instalaciones de titularidad municipal -entre las que hay centros y oficinas de información- para dar cumplimiento a la normativa de **accesibilidad en espacios públicos**.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Actividades planificadas:

- 3.6 Creación de un itinerario sensorial
- 3.7 Transcripción de las exposiciones a *braille*
- 4.7 Redacción del Plan de senderos

4.4 Oferta de servicios para personas económicamente desfavorecidas.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Los equipamientos de uso público del parque y de los municipios del ámbito CETS son de acceso gratuito. Los materiales informativos que se facilitan en los centros de información son también gratuitos.

El único servicio impulsado por el parque y que no es gratuito es el BusParc. Dicho servicio de transporte público cuenta con el apoyo del propio parque y del Departament de Política Territorial i Obres Públiques, la Diputació de Barcelona, el Ajuntament de Terrassa, el Ajuntament del Mura, el Ajuntament de Talamanca y la empresa Transports Generals d'Olesa, SA, lo que ha permitido ofrecer el servicio a un coste subvencionado. Grupos, niños, personas jubiladas y miembros del “Cercle d'Amics dels Parcs Naturals” gozan de un precio reducido en este servicio.

Actividades planificadas:

No se han previsto actuaciones específicas puesto que los servicios y equipamientos de titularidad pública que se ponen a disposición de los visitantes son gratuitos.

4.5 Actividades para comprobar la calidad de instalaciones y servicios.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Desde el año 2007 el parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac dispone del **sistema Q de calidad turística del ICTE**, norma de calidad que permite la comprobación y mejora de instalaciones y servicios del parque.

La implantación de dicho sistema permite desarrollar, de manera sistematizada, actuaciones planificadas y sistemáticas el resultado de las cuales es evaluado para conocer la eficacia de los servicios y de las instalaciones ofrecidas por el parque.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

A modo de síntesis, el sistema Q de calidad turística prevé un sistema de gestión de quejas y sugerencias, un procedimiento de gestión de incidencias y un sistema de evaluación del grado de satisfacción del público, realizado a partir de encuestas.

La totalidad del ámbito CETS no cuenta con un sistema de calidad turística; la obtención de distintivos de calidad por parte del sector privado es una práctica poco habitual en el ámbito CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac aunque algunos establecimientos turísticos cuentan con un sistema propio de control de calidad de sus instalaciones (normalmente tipo encuesta).

Actividades planificadas:

- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 3.1 Elaboración de una encuesta de satisfacción que resulte atractiva para el visitante
- 3.2 Implicación del sector privado en la recogida de datos sobre la tipología de visitantes
- 3.5 Mantenimiento y seguimiento del sistema de calidad turística ICTE en espacios naturales protegidos
- 4.2 Creación de un listado de información básica disponible en todas las oficinas de turismo y los centros de información del ámbito CETS
- 4.3 Coordinación de los horarios de apertura de los centros de información
- 4.4 Creación de mailing en el sector público y privado con agenda semanal del ámbito CETS
- 4.5 Traducción de información a diferentes idiomas
- 4.6 Difusión a los visitantes sobre los sistemas de calidad "Q" y "CETS" del parque y entorno
- 6.1 Análisis de las necesidades de formación del personal de atención al público de los equipamientos turísticos

4.6 Actividades para mejorar la calidad de instalaciones y servicios.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Desde el año 2007 el parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac dispone del **sistema Q de calidad turística del ICTE**, norma de calidad que permite la comprobación y mejora de instalaciones y servicios del parque.

La implantación de dicho sistema supone el compromiso de mejora continua a partir del análisis y comprobación de la calidad de instalaciones y servicios.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Algunos de los servicios turísticos de titularidad privada del ámbito CETS cuentan con sus propios sistemas internos de análisis de la calidad de sus instalaciones y servicios y sus propios mecanismos para implantar medidas para su mejora.

Actividades planificadas:

- 1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS
- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 2.11 Análisis, evaluación y propuesta de mejora de las exposiciones ubicadas en los centros de información del parque
- 3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas
- 3.5 Mantenimiento y seguimiento del sistema de calidad turística ICTE en espacios naturales protegidos
- 4.6 Difusión a los visitantes sobre los sistemas de calidad “Q” y “CETS” del parque y entorno
- 6.2 Realización de un calendario de acciones formativas dirigidas específicamente al sector público y privado según las necesidades detectadas
- 8.2 Realización del anteproyecto de sistemas de información sobre la capacidad y ocupación de los parkings
- 8.4 Mejora de la información y difusión sobre el transporte público

PRINCIPIO 5 – INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA

5.1 Promoción específica del espacio protegido como destino mediante imágenes auténticas y la descripción de la capacidad o necesidades de la zona, incluidos los distintos periodos y lugares.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

El principal instrumento de información y promoción del espacio protegido es la Web de la “Xarxa de Parcs Naturals” de la Diputación de Barcelona que recibe entorno 8 millones de visitas anuales.

Dicha Web dispone de un espacio específico para cada espacio protegido de la red; la información específica de Sant Llorenç del Munt i l'Obac hace referencia tanto a su sistema e instrumentos de gestión como a aspectos referidos a la visita al parque natural. Se concretan itinerarios, el acceso, las actividades guiadas, los servicios de información, etc.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Una vez en el territorio, los **centros de información** del parque y de los municipios ofrecen información específica sobre el parque y sobre los municipios del ámbito CETS (véase el siguiente apartado 5.3).

Desde la Oficina Técnica de Turismo de la Diputación de Barcelona se realiza promoción turística de la provincia mediante la asistencia a **ferias**, la organización de **Fam-trips** y **Press-trips** y la inserción de anuncios en diferentes medios.

Actividades planificadas:

- 4.1 Creación de contenidos mínimos para las webs del ámbito CETS
- 4.2 Creación de un listado de información básica disponible en todas las oficinas de turismo y los centros de información del ámbito CETS
- 5.2 Participación conjunta y coordinada en ferias, *Fam-Trips* y *Press-Trips*

5.2 Influencia de las actividades promocionales realizadas por otras partes (regiones, empresas, etc.).

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Los **municipios** del ámbito CETS y los **consorcios** disponen de **Web** en la que facilitan información sobre el espacio protegido. Algunas Web dan información sobre servicios turísticos como restauración o alojamiento.

Los municipios de Terrassa y Matadepera disponen de Web específica de promoción turística.

Desde los diferentes consorcios de promoción turística se realiza promoción de sus respectivos territorios mediante la asistencia a **ferias**, la organización de **Fam-trips** y **Press-trips** y la inserción de anuncios en diferentes medios.

Las actividades promocionales realizadas por agentes del territorio no cuentan con la supervisión de contenidos por parte del parque ni se realizan de manera coordinada, situación a la que se pondrá fin a partir del desarrollo de las actividades planificadas.

Actividades planificadas:

- 4.1 Creación de contenidos mínimos para las Web del ámbito CETS
- 4.2 Creación de un listado de información básica disponible en todas las oficinas de turismo y los centros de información del ámbito CETS



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

5.2 Participación conjunta y coordinada en ferias, *Fam-Trips* y *Press-Trips*

5.3 Oferta de material informativo específico sobre los lugares que se pueden visitar y las actividades que se pueden llevar a cabo en la zona (guías, mapas y páginas Web en los idiomas pertinentes).

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

En los **centros de información** del parque se facilita un gran abanico de material informativo gratuito específico sobre el parque así como información sobre la “Xarxa de Parcs Naturals” de la Diputació de Barcelona (véase apartado 5.1 del Diagnóstico para información más detallada).

La información que se facilita se puede clasificar en las siguientes categorías:

- Información general sobre el parque, en el que se incluye un folleto con un mapa e información básica sobre el parque disponible en catalán, español, inglés, francés y alemán.
- Documentos de recomendaciones e informaciones sobre proyectos y servicios específicos del parque
- Folletos descriptivos de los itinerarios autoguiados (14 itinerarios)
- Documentos de recomendaciones e informaciones sobre proyectos de la “Xarxa de Parcs Naturals”
- Libros de la “Xarxa de Parcs Naturals”

Algunos centros de información disponen de publicaciones para su venta.

Terrassa Turisme ofrece folletos de promoción de los productos turísticos de la ciudad (véase apartado 6 del Diagnóstico); **Matadepera** ha editado una guía de recursos turísticos y el **Consorci de Turisme del Vallès Occidental** pone a disposición de los visitantes publicaciones y folletos en las diferentes oficinas de información de la comarca.

El principal idioma de las publicaciones es el catalán mientras que las Web se pueden consultar en mayor número de idiomas.

Actividades planificadas:

4.1 Creación de contenidos mínimos para las Webs del ámbito CETS

4.2 Creación de un listado de información básica disponible en todas las oficinas de turismo y los centros de información del ámbito CETS



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- 4.3 Coordinación de los horarios de apertura de los centros de información
- 4.4 Creación de mailing en el sector público y privado con agenda semanal del ámbito CETS
- 4.5 Traducción de información a diferentes idiomas
- 5.1 Convocatoria a representantes del PNSLMO a las reuniones de coordinación y seguimiento de los consorcios de promoción turística
- 5.2 Participación conjunta y coordinada en ferias, *Fam-Trips* y *Press-Trips*
- 5.3 Incorporación de información sobre los principios de la CETS en actividades lúdicas y formativas municipales

5.4 Oferta de centros o puntos de información accesibles para los visitantes.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Los **centros de información del parque y de los municipios** ofrecen información específica sobre el parque y sobre los municipios del ámbito CETS (véase apartado 3.3 del Diagnóstico).

Su distribución territorial permite ofrecer información de modo presencial en diferentes puntos del ámbito CETS.

Complementando el acceso a la información que permiten los centros y puntos de información, el ámbito CETS cuenta con **puntos de información interactivos** en los municipios de Rellinars y Sant Llorenç Savall.

Para atender la elevada afluencia de visitantes los fines de semana y los días festivos, el parque cuenta con un **Dispositivo de Información Personalizada**, un sistema de información integrado por 12 puntos de información situados en los principales accesos al parque, parkings y equipamientos más frecuentados. Los puntos son atendidos por personas formadas para tal fin en horario de 9h a 14h o de 10h a 15h.

Actividades planificadas:

- 4.1 Creación de contenidos mínimos para las webs del ámbito CETS
- 4.2 Creación de un listado de información básica disponible en todas las oficinas de turismo y los centros de información del ámbito CETS
- 4.3 Coordinación de los horarios de apertura de los centros de información
- 4.4 Creación de mailing en el sector público y privado con agenda semanal del ámbito CETS
- 4.5 Traducción de información a diferentes idiomas



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

5.3 Incorporación de información sobre los principios de la CETS en actividades lúdicas y formativas municipales

5.5 Procesos para garantizar que las otras partes, especialmente las empresas turísticas, proporcionan información adecuada.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Actualmente el ámbito CETS no cuenta con un sistema formal para poner en común la información que los agentes con competencias o actividad profesional en el sector del turismo proporcionan.

Actividades planificadas:

- 1.3 Mantenimiento del Grupo de Trabajo de la CETS
- 1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS
- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 1.7 Mantenimiento del espacio Web de comunicación con las entidades
- 3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas
- 4.1 Creación de contenidos mínimos para las Web del ámbito CETS
- 4.2 Creación de un listado de información básica disponible en todas las oficinas de turismo y los centros de información del ámbito CETS
- 4.3 Coordinación de los horarios de apertura de los centros de información
- 4.4 Creación de mailing en el sector público y privado con agenda semanal del ámbito CETS
- 4.5 Traducción de información a diferentes idiomas
- 5.4 Mejora del conocimiento y difusión de los productos turísticos existentes
- 6.2 Realización de un calendario de acciones formativas dirigidas específicamente al sector público y privado según las necesidades detectadas
- 6.4 Elaboración de un programa de educación ambiental común

5.6 Oferta de servicios de orientación y programa de acontecimientos para los visitantes y la población local, incluidos grupos y escuelas.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Las actividades dirigidas a la población local y escolar se articulan entorno los siguientes programas específicos:



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- “Viu el parc”, programación de actividades plásticas, escénicas, musicales, literarias, folclóricas y de difusión del patrimonio natural y cultural. Se desarrollan en todo el ámbito de la CETS.
- “Coneguem els nostres parcs”, programación de actividades de descubierta del parque dirigido a la población escolar.
- “Poesia als parcs”, ciclo de poesía en los parques gestionados por la Diputació de Barcelona, dirigido a la población en general.

Véase apartado 7.2 del Diagnóstico para información más detallada.

Complementariamente a estas actividades promovidas desde la administración, el territorio cuenta con actividades promovidas por empresas de educación ambiental y cultural que se desarrollan en el ámbito CETS y que consisten en la familiarización de escolares con los valores naturales y culturales del ámbito CETS.

Actividades planificadas:

Se continuarán llevando a cabo los programas descritos. Dado la amplitud de públicos a los que se dirige, no se ha considerado oportuno crear nuevas actividades de conocimiento del entorno específicas para la población local y grupos escolares. Sin embargo, se han previsto las siguientes actuaciones dirigidas al sector empresarial, al público escolar y al turismo (a partir de la creación de productos turísticos):

5.4 Mejora del conocimiento y difusión de los productos turísticos existentes

5.6 Creación de productos turísticos locales basados en la vid y el vino

5.9 Jornadas gastronómicas de la “Caça y el Bolet” en Terrassa.

6.3 Elaboración de un censo de empresas de educación ambiental en el ámbito CETS

6.4 Elaboración de un programa de educación ambiental común

PRINCIPIO 6 – PRODUCTOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON EL ESPACIO PROTEGIDO

6.1 Propuestas o elaboración de ofertas turísticas (acontecimientos especiales, programas de vacaciones, etc.) relacionadas con el descubrimiento y la interpretación del patrimonio natural y cultural.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Como se ha descrito en el apartado anterior, el ámbito CETS cuenta con actividades dirigidas a la población local y escolar (“Viu el parc”, “Coneguem els nostres parcs” y “Poesia als parcs”).



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Existe también una oferta de actividades de educación ambiental promovida por empresas que desarrollan sus actividades dentro del ámbito de la CETS.

En el ámbito CETS existen diferentes **productos turísticos** promocionados principalmente por los consorcios turísticos de la zona (“els 3 monts”, turismo ecuestre, turismo familiar y “Turisme de reunions”, véase apartado 6.1 del Diagnóstico) y se está **trabajando** para la recuperación de patrimonio y posterior creación de productos turísticos.

Los diferentes **consorcios** participantes en el proceso de candidatura a la CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac están trabajando en la creación de productos turísticos basados en los hechos diferenciales y particulares de su territorio. Estas características diferenciales radican en los sistemas productivos tradicionales y en el patrimonio cultural y arquitectónico relacionado con estos sistemas productivos con una peculiar idiosincrasia.

Actividades planificadas:

Con el objetivo de valorizar el patrimonio natural y cultural del territorio y favorecer la descubierta del entorno por el visitante a partir de productos turísticos se han planificado las siguientes actuaciones.

- 1.7 Mantenimiento del espacio Web de comunicación con las entidades
- 2.10 Valoración y adecuación de itinerarios a los valores naturales y culturales
- 2.11 Análisis, evaluación y propuesta de mejora de las exposiciones ubicadas en los centros de información del parque
- 3.6 Creación de un itinerario sensorial
- 5.5 Valorización del patrimonio cultural de Talamanca
- 5.6 Creación de productos turísticos locales basados en la vid y el vino
- 5.7 Realización de jornadas de creación de producto
- 5.8 Inversión, promoción y dinamización del producto “els 3 monts”
- 5.9 Jornadas gastronómicas de la “Caça y el Bolet” en Terrassa.
- 5.10 Ecomuseo del Moianès
- 5.11 Proyecto de dinamización “El Moianès ve de gust”
- 5.12 Red de senderos “Itinnerània”
- 6.4 Elaboración de un programa de educación ambiental común



6.2 Promoción eficaz de estas ofertas.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Desde la Oficina Técnica de Turismo de la Diputación de Barcelona y desde los consorcios de promoción turística del ámbito CETS se realiza promoción turística del territorio mediante la asistencia a **ferias**, la organización de **Fam-trips** y **Press-trips** y la inserción de anuncios en diferentes medios.

Las **Web** de los consorcios, ayuntamientos y del propio parque permiten dar a conocer el calendario de actividades así como los productos turísticos que ofrece el territorio.

Una vez el visitante se halla en el propio ámbito de la CETS, los **centros de información**, los **puntos de información**, los **puntos información interactivos** y el **Dispositivo de Información Personalizada** permiten dar a conocer al visitante los acontecimientos y actividades para el descubrimiento y interpretación del patrimonio (natural, cultural, gastronómico, etc.).

Actividades planificadas:

- 4.4 Creación de mailing en el sector público y privado con agenda semanal del ámbito CETS
- 4.5 Traducción de información a diferentes idiomas
- 4.6 Difusión a los visitantes sobre los sistemas de calidad “Q” y “CETS” del parque y entorno
- 5.2 Participación conjunta y coordinada en ferias, *Fam-Trips* y *Press-Trips*
- 5.4 Mejora del conocimiento y difusión de los productos turísticos existentes

PRINCIPIO 7 – FORMACIÓN

7.1 Oferta o promoción de programas de formación en el ámbito turístico sostenible para el personal del espacio protegido.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

La **Diputación de Barcelona** cuenta con un plan de formación, de carácter bianual, que tiene como objetivo cubrir las necesidades formativas específicas de cada uno de sus ámbitos de gestión, entre los cuáles, los espacios naturales.

El propio **parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac** organiza jornadas de formación específicas sobre el espacio protegido, como las “**Trobades d’estudiosos**” o la formación que



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

anualmente se imparte al personal de atención al público (véase apartado 7.1 del Diagnóstico para mayor detalle).

Las actividades de descubrimiento del entorno mencionadas en apartados anteriores (“Viu el parc” o “Coneguem els nostres parcs”) pueden considerarse actividades de formación organizadas por el parque.

El centro de documentación del parque promueve actividades formativas y educativas.

El personal del parque ha participado, en diferentes ocasiones, en las jornadas de la red de espacios protegidos acreditados con la CETS.

Actividades planificadas:

El plan de formación de la Diputación de Barcelona así como la organización de las “Jornades d’estudiosos” o las actividades de “Viu el parc” o “Coneguem els nostres parcs” se continuarán realizando aunque no se han incluido en el Plan de Acción de la CETS. Las actuaciones del Plan de Acción relacionadas con la formación al personal del parque son:

1.8 Asistencia a las jornadas de la Red de España y Portugal de Parques con la Carta Europea de Turismo Sostenible

3.3 Recopilación de la información referente a los estudios de mercado del ámbito CETS

6.1 Análisis de las necesidades de formación del personal de atención al público de los equipamientos turísticos

6.2 Realización de un calendario de acciones formativas dirigidas específicamente al sector público y privado según las necesidades detectadas

7.2 Oferta o promoción de la formación de otras organizaciones o empresas turísticas en el ámbito turístico sostenible.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

El personal de los diferentes consorcios participantes en la CETS asiste a jornadas de formación así como vehicula oferta formativa para el sector privado turístico de su territorio.

En el ámbito CETS existen diferentes **empresas de educación ambiental** que ofrecen actividades de descubrimiento del territorio -recursos naturales, culturales, históricos, etc.- al público escolar (véase apartado 7.4 del Diagnóstico).



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Por otra parte, en la finca **Les Refardes**, propiedad de la Diputación de Barcelona, se llevan a cabo jornadas y talleres relacionados con la agroecología y las energías renovables.

Actividades planificadas:

- 1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS
- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas
- 6.1 Análisis de las necesidades de formación del personal de atención al público de los equipamientos turísticos
- 6.2 Realización de un calendario de acciones formativas dirigidas específicamente al sector público y privado según las necesidades detectadas
- 6.3 Elaboración de un censo de empresas de educación ambiental del ámbito CETS
- 6.4 Elaboración de un programa de educación ambiental común

PRINCIPIO 8 – MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL

8.1 Implicación de las comunidades locales en la planificación turística en la zona.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

El parque natural cuenta con dos órganos de gestión en el que está representada la población local: la **Comissió Consultiva** -con representantes de las entidades locales de diferentes sectores- y el **Consell Coordinador** -con representantes de las administraciones locales del territorio y representantes de la Comissió Consultiva- (véase apartado 1.2 del Diagnóstico).

El propio **proceso de la CETS** ha supuesto la creación de un nuevo ámbito de cooperación que se ha extendido más allá de los límites del parque y para la constitución del cual se ha hecho un especial esfuerzo en la convocatoria de las personas y entidades potencialmente interesadas o afectadas por la planificación turística del territorio.

Actividades planificadas:

- 1.1 Propuesta a la Comissió Consultiva de constitución como Foro Permanente de la CETS
- 1.3 Mantenimiento del Grupo de Trabajo de la CETS
- 1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS
- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- 1.7 Mantenimiento del espacio web de comunicación con las entidades
- 3.2 Implicación del sector privado en la recogida de datos sobre la tipología de visitantes
- 5.1 Convocatoria a representantes del PNSLMO a las reuniones de coordinación y seguimiento de los consorcios de promoción turística
- 5.7 Realización de jornadas de creación de producto
- 7.1 Creación de una mesa de trabajo del sector primario
- 7.3 Desarrollo del “Pla de futur de Mura, Talamanca i Rocafort”
- 7.5 Desarrollo del plan de acción de los Consorcios que participan en la CETS

8.2 Comunicación entre el espacio protegido, la población local y los visitantes.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

La **comunicación formal entre la población local y el espacio protegido** se lleva a cabo a partir de la representación de la primera en los órganos de gestión y participación del parque: la **Comissió Consultiva** -con representantes de las entidades locales de diferentes sectores- y el **Consell Coordinador** -con representantes de las administraciones locales del territorio y representantes de la Comissió Consultiva- (véase apartado 1.2 del Diagnóstico).

A nivel de comunicación de tipo unidireccional, del parque a la población, hay que destacar la propia web del parque así como el boletín informativo “Voltant pel Parc”. Los programas de actividades “Viu el parc” o “Coneguem els nostres parcs” pueden considerarse espacios de información y comunicación con el espacio protegido.

El propio **proceso de la CETS** ha supuesto la creación de un nuevo ámbito de cooperación que se ha extendido más allá de los límites del parque y para la constitución del cual se ha hecho un especial esfuerzo en la convocatoria de las personas y entidades potencialmente interesadas o afectadas por la planificación turística del territorio.

La **comunicación con los visitantes** se realiza a partir de los medios y herramientas de difusión promovidos por el parque y por los municipios del ámbito CETS: centros y puntos de información, espacios Web, inserción de publicidad sobre el territorio, etc.

Actividades planificadas:

- 1.1 Propuesta a la Comissió Consultiva de constitución como Foro Permanente de la CETS
- 1.2 Realización de una memoria anual de seguimiento del Plan de Acción de la CETS
- 1.3 Mantenimiento del Grupo de Trabajo de la CETS



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- 1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS
- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 1.7 Mantenimiento del espacio web de comunicación con las entidades
- 2.12 Redacción y edición de un catálogo de buenas prácticas ambientales
- 3.3 Recopilación de la información referente a los estudios de mercado del ámbito CETS
- 3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas
- 4.1 Creación de contenidos mínimos para las webs del ámbito CETS
- 4.2 Creación de un listado de información básica disponible en todas las oficinas de turismo y los centros de información del ámbito CETS
- 4.3 Coordinación de los horarios de apertura de los centros de información
- 4.4 Creación de mailing en el sector público y privado con agenda semanal del ámbito CETS
- 4.5 Traducción de información a diferentes idiomas
- 5.2 Participación conjunta y coordinada en ferias, *Fam-Trips* y *Press-Trips*
- 6.1 Análisis de las necesidades de formación del personal de atención al público de los equipamientos turísticos
- 6.3 Elaboración de un censo de empresas de educación ambiental del ámbito CETS
- 7.1 Creación de una mesa de trabajo del sector primario
- 8.3 Creación de una mesa de trabajo para la reducción del acceso en vehículo privado
- 8.4 Mejora de la información y difusión sobre el transporte público

8.3 Mecanismos para detectar e intentar reducir los conflictos que puedan surgir.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

La participación en la **Comissió Consultiva**, en el **Consell Coordinador**, en el **Grupo de trabajo de la CETS** y el propio **Foro permanente** (en formato de Comissió Consultiva tal como prevé la acción 1.1) son los espacios formales en los que se tratan los conflictos que puedan surgir.

Hay que señalar que en el Diagnóstico no se ha detectado ninguna problemática estructural y permanente en el tiempo que pueda considerarse un conflicto.

Actividades planificadas:

- 1.1 Propuesta a la Comissió Consultiva de constitución como Foro Permanente de la CETS
- 1.2 Realización de una memoria anual de seguimiento del Plan de Acción de la CETS
- 1.3 Mantenimiento del Grupo de Trabajo de la CETS



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

- 1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS
- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 1.7 Mantenimiento del espacio web de comunicación con las entidades
- 7.1 Creación de una mesa de trabajo del sector primario

PRINCIPIO 9 – BENEFICIOS PARA LA ECONOMÍA LOCAL

9.1 Promoción de la adquisición de productos locales (alimentos, artesanía, servicios locales) por parte de los visitantes y de las empresas turísticas locales.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Tanto desde el parque como de los ayuntamientos del ámbito CETS y del sector turístico privado se llevan a cabo diferentes iniciativas para la promoción de la adquisición de productos locales (véase apartado 8.5 del Diagnóstico).

Hay que tener en cuenta la celebración de **ferias de productos de la zona**, o la organización de **jornadas gastronómicas** centradas en productos específicos y típicos de la zona.

Desde el parque se promueve la iniciativa **“El parc a taula”**, consistente en el establecimiento de alianzas y compras entre productores del parque y restauradores (véase apartado 8.5 del Diagnóstico). En la misma línea, el colectivo de restauradores **“Cuina Vallès”** trabaja para la incorporación de productos locales en la gastronomía local.

En los municipios de la zona norte del parque hay diferentes **tiendas de artesanía local**, tanto artística como de productos alimentarios.

Dentro del límite del parque existen diferentes fincas que están trabajando en la recuperación de actividades del sector primario como la **viticultura** o la **producción agrícola** -convertida a producción ecológica-.

Otras iniciativas relacionadas con la recuperación de productos locales son las relacionadas con la reintroducción de **rebaños** en el ámbito CETS.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Dichas actuaciones de recuperación son bastante recientes por lo que actualmente no se han establecido vínculos con su aprovechamiento turístico -vinculación que sí se contempla en el Plan de Acción-.

Actividades planificadas:

- 5.6 Creación de productos turísticos locales basados en la vid y el vino
- 5.9 Jornadas gastronómicas de la “Caça y el Bolet” en Terrassa.
- 5.11 Proyecto de dinamización “El Moianès ve de gust”
- 7.1 Creación de una mesa de trabajo del sector primario
- 7.2. Centralización de los diferentes proyectos de recuperación, salvaguarda y producción de variedades antiguas y locales
- 7.3 Desarrollo del “Pla de futur de Mura, Talamanca i Rocafort”
- 7.4 Desarrollo del “Pla de comerç en municipis petits”
- 7.5 Desarrollo del plan de acción de los Consorcios que participan en la CETS
- 7.6 Creación de un banco de maquinaria agrícola

9.2 Fomento de la ocupación de la población local en el sector turístico.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Los diferentes consorcios participantes en el proceso de candidatura a la CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac contemplan la dinamización económica de sus municipios y la creación de empleo en el sector del turismo y del comercio de productos típicos locales.

El parque, por su parte, gracias al sistema de contratación del personal del Dispositivo de Información Personalizada a través de los ayuntamientos de los municipios del parque, prioriza la contratación de personas del propio municipio para favorecer la ocupación de la población local.

Actividades planificadas:

- 1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS
- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 3.3 Recopilación de la información referente a los estudios de mercado del ámbito CETS
- 3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas
- 5.7 Realización de jornadas de creación de producto
- 7.3 Desarrollo del “Pla de futur de Mura, Talamanca i Rocafort”



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

7.4 Desarrollo del “Pla de comerç en municipis petits”

7.5 Desarrollo del plan de acción de los Consorcios que participan en la CETS

9.3 Desarrollo del turismo junto con la actividad económica tradicional (por ejemplo, la agricultura).

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Los diferentes consorcios participantes en el proceso de candidatura a la CETS de Sant Llorenç del Munt i l'Obac están trabajando en la creación de productos turísticos basados en los hechos diferenciales y particulares de su territorio. Estas características diferenciales radican en los sistemas productivos tradicionales y en el patrimonio cultural y arquitectónico relacionado con estos sistemas productivos con una peculiar idiosincrasia.

Actividades planificadas:

1.4 Organización de unas jornadas de familiarización a un territorio acreditado con la CETS

1.6 Acreditación de empresas con la CETS

3.3 Recopilación de la información referente a los estudios de mercado del ámbito CETS

5.5 Valorización del patrimonio cultural de Talamanca

5.6 Creación de productos turísticos locales basados en la vid y el vino

5.7 Realización de jornadas de creación de producto

5.9 Jornadas gastronómicas de la “Caça y el Bolet” en Terrassa.

5.10 Ecomuseo del Moianès

5.11 Proyecto de dinamización “El Moianès ve de gust”

7.3 Desarrollo del “Pla de futur de Mura, Talamanca i Rocafort”

7.4 Desarrollo del “Pla de comerç en municipis petits”

7.5 Desarrollo del plan de acción de los Consorcios que participan en la CETS

PRINCIPIO 10 – GESTIÓN DE LOS FLUJOS DE VISITANTES

10.1 Elaboración de un registro del número de visitantes según el periodo y el lugar, que incluya la información suministrada por las empresas turísticas locales.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

El Sistema Q de calidad que ostenta el parque natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac pauta el registro del número de visitantes que recibe el parque. Dicho sistema se limita al parque por lo que el ámbito CETS no cuenta con un sistema global de recogida del número de visitantes.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Sin embargo, hay que apuntar que los **consorcios participantes** disponen de sistemas propios de recuento de visitantes.

Actualmente las empresas turísticas locales no participan en una recogida de datos sobre frecuentación y/o ocupación turística.

Actividades planificadas:

- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 3.1 Elaboración de una encuesta de satisfacción que resulte atractiva para el visitante
- 3.2 Implicación del sector privado en la recogida de datos sobre la tipología de visitantes
- 3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas
- 3.5 Mantenimiento y seguimiento del sistema de calidad turística ICTE en espacios naturales protegidos

10.2 Creación y ejecución de un plan de gestión de visitantes.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

El parque natural cuenta con el “Pla d’Ús públic” (véase apartado 2.3 del Diagnóstico), que tiene como objetivo principal planificar y ordenar el uso público dentro del parque de forma compatible con la conservación de los recursos naturales y culturales de dicho territorio para conseguir un fomento del conocimiento y respeto del medio.

Actividades planificadas:

- 1.5 Organización de unas jornadas anuales de sensibilización para empresarios
- 1.6 Acreditación de empresas con la CETS
- 3.1 Elaboración de una encuesta de satisfacción que resulte atractiva para el visitante
- 3.2 Implicación del sector privado en la recogida de datos sobre la tipología de visitantes
- 3.4 Realización de unas jornadas de información y sensibilización de sistemas de calidad dirigidos a entidades y empresas
- 3.5 Mantenimiento y seguimiento del sistema de calidad turística ICTE en espacios naturales protegidos



10.3 Promoción del uso del transporte público, en bicicleta y a pie, como alternativas a los automóviles privados.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

Para facilitar el acceso al parque natural en transporte público se creó el BusParc, un sistema de transporte público para reducir el transporte privado al parque (véase apartado 4.4 de éste documento).

Asimismo, la oferta de itinerarios del parque natural y de los municipios del ámbito CETS abogan para que el descubrimiento de los valores del ámbito CETS se haga prescindiendo del vehículo particular.

Actividades planificadas:

- 8.1 Mejora y adecuación de las zonas del parking de la Mola
- 8.2 Realización del anteproyecto de sistemas de información sobre la capacidad y ocupación de los parkings
- 8.3 Creación de una mesa de trabajo para la reducción del acceso en vehículo privado
- 8.4 Mejora de la información y difusión sobre el transporte público

10.4 Control de la ubicación y el estilo de los nuevos complejos turísticos.

Actividades que se han realizado / actividades actuales:

El “Pla Especial” del parque delimita la tipología de actividades e infraestructuras que se podrán desarrollar según zonas de protección del territorio, lo que lo convierte en la herramienta fundamental para pautar y prevenir el desarrollo de cualquier actividad que pudiera tener un efecto negativo en el parque.

Complementariamente al “Pla especial” y haciendo mayor hincapié en el uso social del parque, hay que citar el “Pla d’ús públic”, el objetivo del cual es planificar y ordenar el uso público en el parque de forma compatible con la conservación de sus recursos naturales y culturales y fomentar el conocimiento, respeto y puesta en valor del medio.

La **planificación urbanística** de los municipios, limita la tipología de construcción y actividades que se pueden desarrollar tanto en la superficie de los municipios que pertenece al parque como en todo el término municipal.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac

INFORME DE SOLICITUD

Actividades planificadas:

Atendiendo al valor de norma tanto del “Pla especial” como del “Pla d’ús públic”, no se ha considerado necesario definir nuevas actuaciones encaminadas a la definición de tipologías constructivas.



La Carta Europea de Turismo Sostenible a Sant Llorenç del Munt i l'Obac
INFORME DE SOLICITUD

Firma:	Fecha:
Ángel Miño Director del Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac	15 de diciembre de 2010